

C E S E D E N .

¿POR QUE LA GUERRA?
(Y tercera parte)

- Por D. Ricardo MUÑOZ JUAREZ, Capellán de la Armada.

Marzo 1986.

BOLETIN DE INFORMACION n° 190-X.

CAPITULO IV

REFLEXION PASTORAL

Toda la tarea de la Pastoral católica en relación con la cuestión de la guerra, y muy particularmente cuando se trata de una pastoral colectiva, aparece propuesta en el texto anteriormente citado del Concilio VATICANO II, que invita a los hombres a considerar la guerra "con un espíritu enteramente nuevo" (1). De ahí que la Teología Pastoral ha de ser, ante todo, la gran educadora de tal reconsideración, utilizando todos los medios a su alcance.

EL TEMA DE LA PAZ adquiere cada vez mayor relieve en la reflexión teológica, incluso en relación con las instancias del mundo contemporáneo. Esto se comprende si se toma en consideración el hecho de que la teología ha de dar una respuesta, desde la fe, a los problemas de los hombres. Y dicha respuesta resulta tanto más urgente, cuanto más graves sean los problemas.

Indudablemente el deseo de la paz ha acosado a los hombres de todos los tiempos y a los cristianos de todas las épocas. La paz, en efecto, es una de las aspiraciones más constantes en el corazón humano, siendo a su vez una promesa mesiánica

(1) Concilio Vaticano II: Op. cit. núm. 80.

explícita. Pero, no siempre a nivel político o a nivel de reflexión teológica, la misma palabra ha significado la misma realidad. Y por ello resultaría interesante recorrer históricamente las tomas de posición de la teología.

Semejante cometido no cae dentro del ámbito de nuestra reflexión. Se nos antoja más útil y más realista arrancar - de la situación presente que, por muchos aspectos podemos considerar, como hemos visto, nueva en comparación con el tiempo pasado.

La urgencia de reflexionar sobre el problema de la paz nace de dos datos históricos evidentes:

1) Los horrores cada vez más graves de la guerra moderna, que puede conducir a la total catástrofe de la humanidad.

2) La capacidad que tienen los hombres de construir un mundo nuevo, de suerte que sea posible garantizar a todos una vida digna y justa (1).

Es un hecho que la guerra, considerada en sí misma, obedece a leyes terribles de exterminio y resulta cruel e inhumana. Una vez desencadenada escapa al control incluso de quien la ha querido. Por ello plantea delicados problemas de conciencia; y dicta la razón que "la guerra por la guerra" es algo abominable, ya que su resultado inmediato es un mundo sangrante y destrozado. De ahí que la guerra moderna preocupe con serios interrogantes a todos los hombres responsables.

Por eso la paz constituye un valor objetivo siempre buscado y anhelado con tanto mayor ahinco por los hombres y los pueblos, cuanto más en peligro o quiebra aparece el análisis de la realidad humana. Y tal es el caso de nuestra época, en la que la paz es el lema de numerosísimas asociaciones, programas e ideologías. Así no es de extrañar que el número de organizaciones parciales, nacionales e internacionales, dirigidas a fomentar la paz; y el número de escritos, documentos y, en general, de toda especie de bibliografía académica o literaria, y de monumentos dedicados a la paz, se incrementen.

Es por ello por lo que alzan su bandera los pacifistas, preguntando: "¿Para qué la guerra?" Y consecuentes con sus ideas, definen su posición: "¡Guerra a la guerra!". Pero este -

(1) Cfr. Girardi, G.: *Cristians i Marxistes enfront de la pau*. Editorial Nova Terra, Barcelona 1969.

modo de pensar es una postura loca e inconsecuente. Porque la finalidad de la guerra, de una guerra justa, no es otra y no puede ser otra que la paz. No la paz artificiosa existente antes de hacerla, sino la paz verdadera.

Resulta innegable que siempre han existido intentos para suprimir las guerras. Las corrientes pacifistas con su colorido atractivo, basado en la ilusión -"¡bendita ilusión!", que diría el poeta- de la fraternidad humana, han surgido de nuevo en nuestros días. ¿Idealismo?

El hombre, por humano, no puede sustraerse a las leyes eternas que le sitúan en un mundo de lucha y de pecado. El sostén de la verdadera paz es la justicia. Pero, ¿ha existido, después del primer pecado, la justicia en el mundo alguna vez? ¿Es justo el mundo que conocemos? Porque la justicia que impera en el marco de las relaciones entre los hombres es la amañada o -circunstancial. Y eso, si no se niega rotunda y sistemáticamente al débil el derecho que le asiste, ya que las ambiciones y apetitos de los pueblos y gobiernos son cada día el germen que, apoyado en la fuerza, está originando las tensiones que conducen a las guerras.

Por eso en relación con la guerra existen dos actitudes totalmente opuestas: el belicismo y el pacifismo. La doctrina católica ocupa un puesto intermedio entre ambos extremos.

1. EL BELICISMO

El término belicismo es un vocablo para designar una actitud de exaltación fanática de la guerra. No se trata solamente de legitimar el recurso a las armas en determinadas circunstancias, justificadas por la moral y el derecho, sino de una glorificación mística del recurso a las armas.

Podríamos decir que el espíritu belicista se encierra en una serie de afirmaciones, que caen todas por su inconsistencia. Veámoslas a continuación:

Sus afirmaciones

a) La guerra es una ley universal y necesaria de la naturaleza, ley superior a la voluntad humana. Esta superioridad suele fundamentarse en el fatalismo o en el determinismo. El primero supone la existencia de una causa superior (un dios, el -

hado) que se impone al hombre y produce la guerra. De ahí la afirmación, según algunos, de que la guerra sea divina. El segundo cree en una causa inmanente o intrínseca a la misma naturaleza, como sería algún mecanismo físico, psíquico, económico o sociológico que imponen el fenómeno bélico.

b) La guerra, en consecuencia, no es un asunto de carácter moral o jurídico, porque todo fenómeno necesario, por ser tal, deja de pertenecer a tales órdenes. Esta es una afirmación fundamental del belicismo y con ella se destruye toda responsabilidad del hombre en la guerra: el hombre aparece solamente como un ejecutor de resortes superiores. Por tanto, el fenómeno bélico pertenece al orden físico, biológico, al mundo de las leyes vindicativas que expresan la concatenación necesaria de los fenómenos; pero no pertenece a las llamadas leyes normativas, cuya misión es dirigir la conducta del hombre por medio de preceptos morales y jurídicos.

c) La guerra es una ley normal dentro de la evolución del proceso cósmico y consiguientemente buena, incluso divina, que, a pesar de las destrucciones que produce, provoca el progreso humano y contribuye positivamente a la elevación de la humanidad a un nivel superior, tanto científico, tecnológico como moral. Por moral en estos ambientes belicistas apenas se entiende otra cosa que el espíritu combativo del hombre y la entrega de su vida particular por el logro de un objetivo superior, sobre todo de carácter nacional o mundial. Si la guerra es el gran instrumento del bien de la humanidad, su supresión conduciría a la destrucción del progreso, al estancamiento y apoltronamiento de los pueblos.

Así entendido el belicismo es un fenómeno moderno, que brota en la época del Renacimiento y se desarrolla especialmente en nuestros días. En la época grecorromana existieron ciertamente guerras; los escritores afirmaban que un conflicto armado puede ser lícito, pero no encontramos esta glorificación mística propia del belicismo moderno, ni menos la afirmación de que la guerra es una ley necesaria y buena, imprescindible para el logro del progreso humano.

Es a partir del Renacimiento, cuando el belicismo brota con gran empuje y pronto adquiere un volumen realmente importante. No podemos hacer una historia detallada del tema en el mundo moderno. Pero citemos, al menos algunos nombres.

Maquiavelo es uno de los más importantes, como escritor muy representativo de este ambiente europeo que comienza a abandonar las fuentes cristianas para inspirarse en ideales pa-

paganos. Para él, la guerra es un fenómeno normal, totalmente al margen del orden moral. El mundo internacional es un "pluriversum" y no un "universum"; ese "pluriversum" está dominado y dirigido por la fuerza militar de las armas. Aquí no aparece para nada el concepto de unidad humana ni de solidaridad. La vecindad de los pueblos no engendra lazos de fraternidad, sino chispazos de odio y de aversión. La esencia y finalidad del Estado es el poder, la ambición de dominio y hegemonía, y esta esencia provoca necesariamente la guerra, que es la ley natural del Estado, como la gravedad es la ley de los cuerpos.

Para Hegel el Estado no se define en función de los individuos y sus intereses, sino que tiene un fin propio más allá de la moral y del derecho, códigos que sirven para posibilitar la sociedad civil. Los Estados se encuentran unos respecto a otros en un estado de naturaleza, ya que no pueden renunciar a su soberanía y no hay instancias superiores que permitan regular por la moral y el derecho la legitimidad de sus intereses en conflicto. La guerra es, pues, la relación inevitable entre los Estados. Pertenece a la guerra la tarea de decidir cuál de los derechos opuestos prevalece y se afirma como justo sobre el otro. La guerra es conforme al derecho del Espíritu en el mundo y la historia es el tribunal que da razón al Espíritu y a su realización a través de los Estados, instrumentos inconscientes de este proceso (1).

En este desfile podríamos citar otros muchos autores belicistas, como: Mabile, para quien la guerra es necesaria a fin de elevar el nivel moral de la humanidad; Nietzsche, para quien lo normal es la guerra y lo anormal es la paz, que no puede ser sino un simple respiro para preparar la guerra; Proudhon, para quien la guerra no solamente no es injusta... sino que es virtuosa, moral, santa, lo que hace de ella un fenómeno de orden divino, que la eleva al nivel de una religión; Gumploviez reduce toda historia a este simple factor elemental: la lucha de razas. En esta guerra de pueblos tenemos el motor de la historia y la causa determinante de todas las instituciones. La guerra es la causa determinante del Estado, institución destinada a mantener y perpetuar la victoria de los fuertes sobre los débiles. La guerra es la fuente original de todo derecho, norma destinada a defender el derecho de los vencedores.

En nuestros días, los sistemas totalitarios han sido devotos propagandistas y fieles practicantes del belicismo. La

(1) Hegel, L.: Philosophy of Right. Oxford, 1953, p.285 y 279.

política es esencialmente milicia. Esta es la tesis desarrollada por C. Schmitt, para quien un mundo del que se hubiera eliminado la posibilidad de la guerra "sería un mundo del que habría desaparecido esta oposición amigo-enemigo; un mundo así sería - un mundo sin política".

Juicio sobre las mismas

El belicismo es la negación del espíritu cristiano. Hemos visto que tales ideas han nacido y florecido en el mundo moderno y precisamente en aquellos hombres y ambientes más claramente hostiles al cristianismo. Los fundamentos en que pretende inspirarse la tesis belicista no pueden mantenerse en pie ante la crítica de la razón. Por eso, en no pocos casos, el belicismo es más bien un fanatismo que un sistema racional de ideas.

La tesis de que la guerra es una ley necesaria es, como mínimo, indemostrable. Se trata de "slogans" de propaganda aceptados ciegamente, fanáticamente, pero no son doctrinas demostradas. Porque la "universalidad" no es una prueba de la necesidad de un fenómeno. Son muchos los fenómenos universales que no son necesarios: el crimen, el robo, el asesinato son universales en el espacio y en el tiempo. De ahí, sin embargo, no se sigue la necesidad y, consiguientemente, la ausencia de responsabilidad humana. El hombre no es un ser meramente físico, sino un ser racional, libre y moral y, por ello, pertenece a un nivel superior al mundo material, regulado por leyes físicas necesarias. La reducción del hombre y de los fenómenos típicamente humanos al plano de los entes puramente físicos y de sus leyes necesarias es una tesis propia del materialismo, pero inadmisibile para quien admita que el hombre es una persona libre, responsable de sus actos.

Es inadmisibile la idea de que la guerra sea un bien y fuente de bienestar para la Humanidad. Ciertamente que un mal puede dar pie a la aparición de bienes. La guerra no es una excepción: durante la guerra se hace el máximo esfuerzo para lograr el máximo de progreso, sobre todo, material y tecnológico. Pero considerar tan sólo este aspecto es olvidar que la guerra es en sí un mal y fuente de toda clase de males materiales y espirituales.

Es inadmisibile igualmente el principio político de que el poder y la fuerza militar sean el fin y la norma del Estado. El poder es un simple medio, del que dispone el Estado para lograr el bien común, que es la verdadera finalidad política,

de la que debe derivarse la norma de conducta del Estado y de todas las instituciones. Precisamente para lograr ese bien común se requiere limitar el poder del Estado y de sus gobernantes, a fin de conjurar los abusos a los que propende el poder político, tanto en el orden interno (opresión de los ciudadanos, atropello de los derechos humanos) como en el orden internacional (agresión, guerra).

Y, para lograr esta finalidad, es preciso admitir la existencia de un orden jurídico y moral superior al Estado y a la voluntad de sus gobernantes. La encarnación de tales normas deben concretizarse en una Constitución, ley básica superior al gobernante, que tiene la misión de cortar los abusos de los Gobiernos y de controlar su actuación.

El Estado no está situado en un plano metamoral, es decir, más allá del bien y del mal, sino que necesita rendir culto de tributo y sumisión a esos valores, que son los supremos para poder construir un orden fundado en el bien común. De ahí la necesidad de que el Estado sea realmente ético, es decir, sumiso a los principios de justicia, que expresan la dignidad humana y designan las exigencias del ser humano.

El determinismo económico es otra suposición indemostrable. Reconocemos que los motivos económicos son causas reales que han provocado guerras en la historia. Pero una cosa es reconocer ese hecho y otra muy distinta afirmar el determinismo o necesidad, de suerte que, puestas ciertas circunstancias económicas, se vaya a seguir necesariamente el fenómeno de la guerra, como puesto el calor necesariamente se dilata el cuerpo.

Unos dicen que la pobreza es la causa de las guerras, necesarias para encontrar recursos y nuevas fuentes de riqueza para la población. Este modo de discurrir difícilmente explica la historia de nuestro siglo en el que fundamentalmente ha reinado la guerra entre los pueblos ricos. La pobreza puede ser causa de colisión entre pueblos primitivos y antiguos. Difícilmente se pueden explicar las guerras modernas por este motivo. Por otra parte, la liquidación del excedente de producción por el método de la guerra es inadmisibile, porque el recurso a las armas no sólo destruye la población, sino también las fuentes mismas de la riqueza y las generaciones más aptas para su explotación.

Otros escritores, como Marx, achacan la guerra no tanto a la pobreza, cuanto a la acumulación de riqueza, al excedente de producción, el cual impone a los Estados la necesidad de -

de conquistar nuevos mercados mediante el recurso a las armas para conjurar la crisis (1). Nuevamente no negamos que hayan existido en la historia guerras provocadas por tal motivo. La cuestión es únicamente si tal mecanismo es necesario.

La respuesta es negativa. Primeramente porque los economistas no admiten que la crisis económica sea un fenómeno necesario; los Gobiernos tienen medios para conjurarla. Segundo, porque el comercio mundial puede resolver ese problema mejor que la guerra. Y aquí es preciso mencionar el principio de que la elevación del nivel de vida de los pueblos atrasados podría aportar un inmenso mercado para los países más ricos.

2. EL PACIFISMO

Es el polo antagónico del belicismo. La teología de la paz que vamos a explicar en páginas posteriores considera a la paz como norma de conducta y como un ideal humano que la sociedad debe tratar de lograr; pero no puede llamarse pacifista, porque admite la licitud del recurso a las armas para rechazar un ataque injustificado de un enemigo extranjero que trata de invadir el propio país y de esclavizar a sus ciudadanos.

En su significado teórico, el pacifismo es aquella doctrina que intenta demostrar la posibilidad y el deber de abolir definitivamente la guerra, instaurando una perpetua paz entre los pueblos. En el significado práctico, es aquel movimiento de la opinión pública, aquella reacción psicológica colectiva causada por la guerra, aquella organización social que desarrolla una acción más o menos directamente política con la misión de propugnar tal doctrina y obtener su efectiva actuación.

Sus diversos tipos

El sueño de fraternidad universal, de rechazo de las guerras, aparece sobre todo como un conglomerado de subgrupos:

(1) Discurso sobre la paz, de 26 de Octubre (8 de Noviembre), en "Oeuvres choisies", t. 2, p. 482.

- Pacifistas propiamente dichos, movidos esencialmente por un ideal humanitario, consideran a la guerra como un crimen colectivo injustificable.

- Los no-violentos, adhiriéndose a Ghandi y rechazando la defensa armada; proponen la paralización del adversario por la resistencia pasiva y rechazan la cooperación.

- Objetores de conciencia, muchas veces sostenido por algunas iglesias y cuya actitud se fundamenta sobre el rechazo a matar. Pero esta desobediencia se puede extender a otras medidas adoptadas por las autoridades, por lo que constituye una amenaza para el poder político y para el orden social, porque es susceptible de desembocar en la anarquía.

- Los antimilitaristas, hostiles a la institución militar en general, hacen responsables a los ejércitos de las guerras, olvidando que de hecho y de derecho el militar-instrumento de la guerra es también garante de la paz, estando subordinado a la política.

- Los ecologistas, opuestos a la instalación de ingenios nucleares; la instalación y elección del átomo se inscribe a sus ojos en la lógica de un sistema, al que ellos contestan con su crítica. La tecnocracia, la tecnología, el centralismo son responsables, según ellos, de la maldad del hombre en el mundo moderno. Algunos juntan a través del anticapitalismo las posiciones izquierdistas: la lucha antinuclear les facilita, en efecto, un campo de entendimiento y un tema de movilización para cuestionar la sociedad actual (1).

Juicio crítico

El término "pacifista" entendido como una absolutización del ideal utópico de la renuncia al derecho de legítima defensa, juzgamos que no respeta suficientemente la condición histórica del hombre y que desconoce la realidad social del mundo contemporáneo.

Mientras el belicismo es la negación de la paz, como norma de conducta y como un ideal humano que la sociedad debe

(1) Schwed, P.: Le pacifisme sert-il la paix?, en "Defense Nationale", Noviembre 1982, p. 45-46.

tratar de lograr, el pacifismo hay que considerarlo como una actitud de carácter místico más bien que racional, cuya acción parece muchas veces producir efectos que van en sentido contrario de lo que dice buscar.

Es evidente que el pacifismo contiene una gran dosis de verdad y sirve para juzgar a las grandes guerras mundiales tales como se han desarrollado en nuestro siglo. De hecho el Concilio Vaticano II indica a los Gobiernos la necesidad de buscar una organización internacional que elimine toda guerra: "Debemos procurar con todas nuestras fuerzas preparar una época en que, por acuerdo de las naciones, pueda ser absolutamente prohibida cualquier guerra" (1).

Pero esta época desgraciadamente no ha llegado todavía. El mundo se encuentra en una situación caótica y el riesgo de una nueva guerra mundial es evidente. No existe organismo alguno capaz de evitar la guerra en el momento actual.

En este mundo real en el que vivimos, la TEOLOGIA DE LA GUERRA pide a todos los pueblos, a todos los hombres, que traten de superar sus diferencias por medios pacíficos. La doctrina católica encierra un evidente rechazo del odio y del recurso a las armas, tanto para regir los pueblos como para regular las relaciones internacionales. "Es necesario ciertamente tomar en consideración la presencia masiva de la violencia en la historia humana. Es el sentido de lo real puesto al servicio de la preocupación fundamental de la justicia el que impone el mantenimiento del principio de la legítima defensa en una historia así. Pero los riesgos espantosos de las armas de destrucción masiva deben conducir a la elaboración de procesos de cooperación y de desarme que hagan la guerra prácticamente inconcebible. Es preciso ganar la paz" (2).

Pero si de hecho se da la guerra, no se puede negar al país injustamente agredido el derecho a rechazar la agresión incluso con el uso de las armas. Este principio se encierra tanto en el instinto natural de defensa como en el orden jurídico; ya los antiguos romanos establecieron el principio "vim vi repellere omnia iura permittunt" ("todo derecho permite rechazar a la fuerza con la fuerza"). Es decir, es un principio de dere-

(1) Conc. VATICANO II: Const. "Gaudium et Spes", n°82.

(2) Juan Pablo II: Mensaje para la celebración de la JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ, 1 de Enero de 1984, en "ECCLESSIA", n°2. 156, p. 10.

cho que asiste a todo hombre y pueblo el rechazar la fuerza de un injusto agresor recurriendo a la fuerza y a las armas.

Por tanto, mientras exista la posibilidad de una guerra, todo Estado debe preocuparse de disponer de los medios a su alcance para lograr su defensa. De ahí que sea lícita la profesión militar y el gasto que se incluye en los presupuestos del Estado. Esta posible licitud del empleo de las armas y de la guerra, al menos defensiva, es lo que defiende la Teología de la Guerra, que puede calificarse de pacífica, pero no de pacifista, al menos si a este término se le da el sentido que hemos explicado. La colaboración de todos los pueblos a escala mundial, en el análisis riguroso de las causas que conducen a la guerra, y en un modelo realista de sociedad futura, que es preciso construir entre todos, hará posible la paz tan ansiada por el hombre.

3. TEOLOGIA DE LA PAZ

La afirmación "si vis pacem, para bellum" ("si quieres la paz, prepara la guerra"), aceptada hasta nuestros días, ha pesado sin duda negativamente en la investigación teológica. Hoy, una teología de la paz que se parase a discutir únicamente la licitud o ilicitud de la guerra, sería una teología muy lejana, como hemos visto, de las esperanzas de los pueblos, que son abiertamente esperanzas de paz.

Pero la TEOLOGIA ha avanzado en este campo. La Iglesia ha redescubierto su auténtica misión de ser la anunciadora del paradigma cristiano de vida: "si vis pacem, defende vitam" ("si quieres la paz, defiende la vida"). Al defender la libertad de anunciar el Evangelio, se presenta como pregonera, en nombre de Dios, de nuevas relaciones en la convivencia internacional de los hombres, fundadas en la fraternidad y en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas y de los pueblos (1). Esto acontece a través de la recuperación de muchos principios frecuentemente olvidados, en particular el encuentro de la política y la religión en la ética, entendida ésta última como orientación y sensibilización a los valores de la persona humana y a la solidaridad entre los pueblos. Pero no siempre a nivel político

(1) Cfr. Dondeyne, A.: La fede in ascolto del mondo, Asís 1967, pág. 252-274.

o a nivel de reflexión teológica, como hemos indicado anteriormente, el concepto "paz" es entendido debidamente. Tratemos de aclararlo.

Ambigüedad de la noción de paz

El término "paz", como el de "libertad" y "amor", tan usados en nuestros días, no tolera definiciones conceptuales precisas, porque expresa una realidad de carácter dinámico, que se colora de las adquisiciones o contradicciones siempre presentes en el devenir histórico. A pesar de todo, no podemos prescindir de señalar los límites dentro de los que pretendemos situarnos. Ante todo, partimos de los significados diversos, y con frecuencia contrastantes, que se otorgan a la palabra "paz".

Algunos la limitan al significado restrictivo de ausencia de guerra o de lucha violenta. La paz, en esta concepción, se reduce a un cierto clima político y social que no dice nada acerca de las condiciones reales de los ciudadanos. Puede significar una tranquila convivencia entre los pueblos; pero también la tranquilidad de un orden político o económico puesto al servicio de las clases sociales dominantes, sean éstas capitalistas o marxistas. Hay quienes entienden por la paz la realización de un orden social fundado sobre la justicia, que tiende progresivamente a la instauración de una operante solidaridad entre las clases sociales y entre los pueblos.

Este último concepto, ya presente en Isaias (1), que define la paz, como "opus iustitiae" (fruto de la justicia), plantea ulteriores interrogantes. ¿De qué justicia se trata? ¿cuáles son los obstáculos que hay que derribar para no quedarse sólo en palabras de paz? ¿A qué precio es posible tener la paz?

Inmediatamente se percata uno de que este segundo significado de "paz" encuentra, para realizarse, las mismas dificultades que el amor. Es más, la paz sólo es posible si se realiza el amor y en el grado en que éste se realice. Por eso, sobre el camino de la paz se encuentran los mismos obstáculos que, en la vida de los hombres, nacen de la incapacidad colectiva de amar.

(1) Is. 32, 17.

Su superación se halla confiada a la racionalidad humana tanto ética como tecnológica; pero también reclama una realidad trascendente, es decir, a Dios. La paz es posible, porque Cristo ha realizado la salvación; ahora bien, ésta se realiza sólo progresivamente en la historia y ha menester también de los "obradores de paz", a quienes el Evangelio llama "bienaventurados" (1).

Se encuentra uno con ulteriores complejidades cuando se intenta definir la perspectiva cristiana de la paz en su aspecto personal y en su aspecto político. Porque la paz tiene un "fundamento", que es Dios en cuanto sella con los hombres su "alianza de paz", realizada plenamente en Cristo, Muerto y Resucitado. Y tiene su "meta final", que es la plenitud del Reino de Dios, donde toda lágrima será enjugada y "no habrá ya muerte ni habrá llanto, ni gritos ni fatigas" (2). Y tiene su "método": el compromiso en favor de los otros, la solidaridad, la fraternidad vivida con espíritu de mansedumbre y de diálogo.

La perspectiva humana de la paz es inagotable. Nos encontramos con una realidad dinámica, abierta a todos los contenidos históricos posibles. Si aceptamos también a nivel político la definición de paz dada por Isaías y recogida por la teología medieval (la paz, como "obra de la justicia"), las tareas que surgen ante los "obradores de paz" son inmensas. La enseñanza reciente de la Iglesia se mueve en esta dirección, ya que la definición de paz, como "tranquillitas ordinis" va siendo cada vez más sustituida por el concepto de paz, como "opus iustitiae".

Pablo VI tituló así su Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz el año 1972: "Si quieres la paz, trabaja por la justicia" (3). Y anteriormente en la encíclica "Populorum progressio", había escrito: "Desarrollo es el nuevo nombre de la paz". "La paz -continúa la encíclica- no se reduce a una ausencia de guerra, fruto del equilibrio siempre precario de las fuerzas. La paz se construye día a día, prosiguiendo aquel orden querido por Dios, que lleva consigo una justicia más perfecta entre los hombres" (4).

(1) Mt. 5,9.

(2) Apoc. 21, 4.

(3) Pablo VI: Mensaje con motivo de la Jornada de la Paz 1972, en "Ecclessia" (1972), pág. 12.

(4) Pablo VI: Encíclica "Populorum progressio", núm. 76.

Estas perspectivas de compromiso por la paz resultan estimulantes para cuantos creyentes o no creyentes, sienten el deber de trabajar en aras de una sociedad más justa.

Posición del cristiano

La paz no representa sólo un problema doctrinal; en él se halla envuelta y empeñada la humanidad entera con todas sus capacidades y contradicciones. Exige, por tanto, el uso de medios adecuados, o sea, un método de trabajo bien preciso.

La agresividad y las posturas contrapuestas, inevitables entre los hombres y, por lo demás, generadoras de energía, deben ser asumidas en orden a la transformación dinámica del mundo, en consonancia con estructuras políticas y sociales capaces de respetar la dignidad de cada hombre y de todos los hombres, así como de trabajar en favor de la justicia.

El despilfarro de tales energías en la violencia, no siempre capaz de evitar el riesgo de convertirse en opresora y desde luego engendradora de odio entre los hombres, hay que juzgarlo negativo y contraproducente para la educación de las masas. Muchos creyentes, estimulados por el ejemplo de Cristo, "Siervo sufriente", que ha aceptado la muerte violenta sin reaccionar, se sienten atraídos por esta concepción de la lucha en favor de la justicia y no es aventurado afirmar que la paz, como método de lucha, les es congenial. A veces, sin embargo, sucede que las exigencias de paz se confunden con un tímido conformismo, que garantiza la tranquilidad únicamente en favor de quien goza una situación de privilegio.

Pero no faltan otros creyentes que, frente a millones de hombres oprimidos o condenados a condiciones de vida infrahumanas, están convencidos de que es necesario e inevitable recurrir a medios violentos para construir una sociedad distinta y más justa. Para ellos cualquier tipo de paz que no realizase esta radical transformación de la realidad sería inaceptable. - "Cuando un "status quo" social contiene tanta injusticia como eventualmente puede surgir si es suprimido revolucionariamente, entonces una revolución en favor de la justicia y de la libertad" de los más pequeños entre los hermanos "puede no ser ilícita, incluso en nombre de ese amor" (1). Según esta tesis, el amor cris

(1) Metz, J.B.: Teología del mundo, Edit. Sígueme, Salamanca 1970, pág. 157.

tiano, que viene a ser potencia crítica de la sociedad, en cuanto quiere concretamente la justicia y la libertad para los otros, debe suscitar, en situaciones particulares, incluso una fuerza revolucionaria violenta. ¿Hasta qué punto sería admisible semejante fuerza violenta? He aquí un interrogante de difícil solución a la luz del Evangelio. Aquí radican los peligros de la "teología de la liberación", puestos de manifiesto por el cardenal Ratzinger, prefecto de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, en la "Instrucción" especial, que, por encargo y con expresa aprobación del Papa Juan Pablo II, dirigió a toda la Iglesia el 6 de agosto de 1984.

Las divergencias entre estos dos métodos de lucha por la justicia son radicales y, con frecuencia, irreductibles. No parece fácil una reconciliación, incluso porque las motivaciones que conducen a opciones contrastantes no sólo son de naturaleza teológica, sino que son principalmente de naturaleza histórica y política. La única actitud capaz de favorecer una convergencia dialéctica futura es la reflexión y el compromiso por la paz, es clarecida en sus contenidos fundamentales.

Fundamento de la paz

Ninguna teología de la paz es posible, sino a condición de que la fundamentemos en la Palabra de Dios y en el proyecto divino de Salvación. En síntesis podemos decir que el creyente debe comprometerse por la paz, porque ha sido creado por Dios, que es "el Dios de la paz" (1). Y la Iglesia anuncia la paz, porque ha sido fundada por Cristo, "Príncipe de la Paz" (2). Pero, ¿qué es exactamente la paz a la luz de la fe? ¿cuáles son sus contenidos y las condiciones exigidas para realizarla? Aún más, ¿qué relación existe entre la salvación obrada por Cristo y la paz, donde Dios y a la vez conquista humana?

Volvemos de nuevo al fundamento teológico de las guerras, el dominio del pecado en el mundo. La paz no logrará afinarse en el mundo más que en la proporción en que la masa humana haya consentido de verdad en el Reino de Dios y en su verdadera justicia, luchando contra la guerra y contra los terribles azotes que trae consigo; pero esta lucha ha de ser paralela a la lucha contra el pecado, como hemos afirmado ya anteriormente (3).

(1) 1 Tes, 5, 23.

(2) Is. 9, 5 s.

(3) Mt. 19, 15-20; Sant. 4, 1.

Porque la paz es un don de Dios, tanto la paz política como la paz familiar y personal. En el Evangelio se afirma claramente que la paz se concede a los hombres "amados por Dios" (1). Cristo Resucitado saluda a los suyos con el augurio de la paz (2), uniendo así la idea de paz con la idea más amplia de salvación. En consonancia con este concepto de paz, como don del amor fiel de Dios, se halla la necesidad de invocar la paz de Dios y de augurarla en su nombre: "Pedid la paz para Jerusalén: ¡en calma estén los que te aman; haya paz en tus muros, en tus palacios calma!" (3).

Porque la paz de Dios se concede a los justos. La alianza de paz de Dios con su pueblo (4) y de Cristo con toda la humanidad, exige una respuesta de santidad por parte del hombre. La iniciativa de Dios queda estéril, si no recibe correspondencia mediante la adhesión de los hombres a Dios, alejándose del pecado. Por eso la paz, don de Dios para los justos, es negada a los "impíos": "A los que lloraban he puesto alabanza en los labios. ¡Paz, paz al de lejos y al de cerca!... No hay paz para los impíos" (5). La paz, como vemos, es el signo visible de la alianza de Dios con su pueblo; tiene su origen en el Señor. Pero se realiza plenamente sólo cuando los hombres buscan la justicia y la fidelidad a Dios. Los hombres tienen que merecerla con su compromiso serio. Habrá paz, cuando los hombres arrepentidos de su extravío, comprendan que la paz viene sólo del Señor y vayan por "el camino de Dios" (6). No hay, pues, paz a bajo precio. Sólo la sincera voluntad de caminar en "el sendero de Dios" puede merecer el perdón y traer la paz.

La definición de paz, como "obra de la justicia" dada por Isaías, y recogida por Santiago en su carta (7) nos ayuda a comprender los contenidos de la paz. La paz se realiza únicamente, si se opera de acuerdo con la justicia, o sea (en lenguaje bíblico) si los hombres viven los valores de solidaridad, fraternidad, comunión, amor y servicio, Y no sólo a nivel personal, si

(1) Lc. 2,14.

(2) Lc. 24,36.

(3) Sal. 122, 6 s.; cfr. 125,5; 128,6b; 147,14a.

(4) Ecco. 45,24.

(5) Is. 57,19,21. Notemos que "justo" e "impío" poseen un significado muy preciso en la Biblia: justo es el que hace la voluntad de Dios y observa sus preceptos; es impío el que se comporta con maldad y adora otros dioses.

(6) Bar. 3,13.

(7) Is. 32,17; Sant. 3,18.

no también a nivel social y político. En esta perspectiva se entiende el cántico de los ángeles en Belén: "Gloria a Dios en las alturas y en la tierra paz a los hombres, en quienes El se complace" (1). Este es el prelude que encuadra toda la obra salvífica de Cristo. El es "nuestra paz", porque ha reunificado la humanidad en Dios.

Trasponiendo todo esto a la realidad en que vivimos los creyentes hoy, resulta posible concretarlo en un compromiso determinado en aras de la construcción de un mundo mejor. El magisterio oficial de la Iglesia ha intervenido claramente en esta materia y ha brindado indicaciones doctrinales y prácticas bien precisas, sobre las que centraremos ahora nuestra atención.

Doctrina de la Iglesia

Como realidad histórica, la Iglesia tiene la tarea de educar continuamente para la paz no sólo hacia Dios, sino también de los hombres entre sí. Esta tarea encuentra su fundamento universal, y por tanto válido para todos los hombres de buena voluntad, en la naturaleza profunda del hombre y en la necesidad histórica de poner en marcha el bien común mundial progresiva y eficazmente, es decir, de hacer posible las condiciones óptimas para el desarrollo de todos los hombres y de todo hombre. Pablo VI lo denomina en su encíclica "Populorum progressio" con el nombre de "humanismo pleno" (2).

Los tres documentos que mayormente han contribuido, en los últimos tiempos, a fundar una teología segura de paz son: la encíclica "Pacem in terris" de Juan XXIII, la Constitución Pastoral del Concilio VATICANO II "Gaudium et Spes" y la encíclica "Populorum progressio" de Pablo VI, antes citada, junto con los mensajes de los últimos Papas sobre el "Día Mundial de la Paz". Estos documentos, y particularmente el primero, consideran la paz no como un hecho en sí, quizá como una aspiración de quien no la tiene a causa de las guerras que continuamente azotan a la humanidad, sino como exigencia fundamental de la convivencia humana.

La protección y la promoción de los derechos del hombre constituyen el cometido fundamental de la unión entre los -

(1) Lc. 2, 14.

(2) Pablo VI: Encíclica "Populorum progressio", núm. 42.

hombres. La encíclica "Pacem in terris" se abre precisamente con la exposición de los derechos y deberes de la persona humana (1). Se examinan en ella los derechos individuales de libertad, que ponen límites al ejercicio de los poderes públicos; y los derechos sociales, que imponen a dichos poderes una tarea de apoyo y de protección.

La promoción de los derechos del hombre debe ser el fin principal no sólo de las comunidades nacionales, sino también de la colaboración internacional que, para ser eficaz, tiene que valerse de la aportación técnica de organismos guiados por un poder universal. La organización mundial de la paz requiere estructuras adecuadas y, por tanto, un organismo mundial supranacional (2). Bajo este enfoque se reconocen los aspectos positivos de la Declaración universal de los Derechos del Hombre, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948. La importancia de la ONU es, en este sentido, abiertamente afirmada en la encíclica (3).

Juan XXIII, haciendo referencia a ciertas críticas que, en su tiempo fueron hechas por la jerarquía eclesiástica al documento de la ONU, se expresa en los siguientes términos: "Algunos capítulos de esta Declaración parecieron a algunos menos dignos de aprobación y no sin razón. Sin embargo, creemos que esta Declaración se ha de considerar como un primer paso o introducción hacia la organización jurídico-política de la Comunidad mundial, ya que en ella se reconoce solemnemente la dignidad de la persona humana en todos los hombres y se afirman los derechos que todos tienen a buscar libremente la verdad, a observar las normas morales, a exigir una vida digna del hombre (4).

El ardiente anhelo del Papa, expresado inmediatamente después (5), de que la ONU pueda estar cada vez más en condición de garantizar los derechos del hombre, representa una significativa aproximación al mundo, que deja paso libre a nuevos criterios y pautas de conducta en la Iglesia. En particular, fundamenta el criterio del optimismo cristiano, asumido sistemáticamente por el Concilio VATICANO II en la Constitución Pastoral "Gaudium et Spes". El criterio del optimismo es el reconocimiento de la sabiduría de la humanidad, que se expresa en los diversos Organismos político-sociales.

(1) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", 1ª Parte.

(2) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 69; 70; 71; 73.

(3) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 142-143.

(4) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 144.

(5) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 145.

Singularmente se juzga a la ONU de forma positiva, - porque representa una etapa importante en el camino hacia un orden jurídico universal. Es una aceptación de los derechos constitucionales, cuya promoción debe constituir el objeto principal de todo poder político; es la condición necesaria para que se realice la paz mediante la vigilancia internacional, de cara a salvaguardar el respeto de los derechos fundamentales de los pueblos.

Siguiendo la enseñanza moral de la Iglesia, la encíclica funda las relaciones interhumanas en el derecho natural, que se basa esencialmente sobre la afirmación de que todo hombre es "persona", es decir, una naturaleza dotada de inteligencia y de voluntad libre; y, por tanto, de esa misma naturaleza directamente nacen al mismo tiempo derechos y deberes que, por ser universales e inviolables, son también absolutamente inalienables (1). Sobre este principio, aplicado a la convivencia social, se basan los derechos y deberes de los hombres en sus relaciones recíprocas (2) y de los Estados entre sí (3). El conjunto de estos derechos y deberes constituye el bien común, tanto nacional como mundial, que debe perseguirse a través de una solidaridad operante, que una a todos los hombres rectos y honrados de cara a edificar conjuntamente el orden capaz de construir la paz.

La fundamentación de la paz y el bien común de la entera familia humana sobre la naturaleza profunda del hombre, libera a la política de toda debida ingerencia confesional y justifica su autonomía y, por tanto, su laicidad. Esta misma perspectiva, de tanto valor en la teología moral, brinda orientaciones éticas válidas para todos los hombres, puesto que hace emerger el "deber ser" de la naturaleza profunda del hombre, común a todos, si bien sólo parcialmente comprendida en el curso histórico de la humanidad.

Los contenidos históricos del derecho natural nunca son definitivos porque, vinculados inevitablemente al grado de autocomprensión y autoproyección de la humanidad, siempre tienden a su superación. Por eso la encíclica juzga inadecuados a la actual situación internacional los medios sugeridos antes por el derecho natural, el derecho de gentes y el derecho internacional, para regular las relaciones entre los Estados (4). No obstante,

(1) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 9.

(2) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 31.

(3) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 80.

(4) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 132-135.

se afirma claramente que el derecho natural, entendido como el conjunto de las instancias fundamentales de las personas, constituye la plataforma de encuentro entre todos los hombres. La paz mundial no se puede construir al margen de esta perspectiva.

Por otro lado, la paz se encuentra inevitablemente vinculada a un orden social, garantizado por la competente autoridad política. Este tema constituye la tercera pilastra de la "Pacem in terris". La queja por esa falta de orden se deja sentir con estas significativas palabras: "¡Cómo contrasta, en cambio, con este maravilloso orden del universo aquel desorden que reina no sólo entre los individuos, sino también entre los pueblos; Parece como si sus relaciones no pudieran regirse sino por la fuerza" (1).

El Papa, sin embargo, alerta enseguida la guardia frente a una interpretación legalista y conservadora del "orden": en realidad el orden es promoción amén de respeto a la dignidad de la persona humana. Un orden fundado sobre el derecho del más fuerte o sobre el privilegio de unos cuantos "frente a otros, sería injusto". "El orden que rige en la convivencia entre los seres humanos es de naturaleza moral. Efectivamente, se trata de un orden que se apoya sobre la verdad, debe realizarse según la justicia, exige ser vivificado y completado por el amor mutuo y, finalmente, encuentra en la libertad un equilibrio cada día más razonable y más humano" (2).

Este fundamental dinamismo del orden entre las naciones y entre los individuos, requiere el estímulo "profético" de cuantos advierten el acoso del futuro, y el esfuerzo de actuación de la autoridad política. Revolución (en el sentido de Pe-guy) y política constituyen los soportes del orden moral, que ha de erigirse como fundamento de la paz.

La encíclica no habla de "revolución" en términos explícitos; por lo demás, el equívoco de las palabras y el ánimo apacible del Papa no permitían ninguna concesión a la violencia. Sin embargo, la propuesta de la paz hunde sus raíces en una visión profundamente innovadora y, en cuanto pretende ser eficaz, puede llamarse sin duda "revolucionaria". Utopía y realismo, profecía y política no son para Juan XXIII fuerzas contrapuestas, sino dialécticas. El error radicaría en separar en esferas del

(1) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 4.

(2) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 37.

todo autónomas realidades destinadas a compenetrarse en la historia para concretar, precisamente, "un equilibrio cada día más razonable y más humano".

El papel de la autoridad política es insustituible a la hora de realizar el orden entre los seres humanos y las comunidades nacionales. "La convivencia entre los hombres no puede ser ordenada y fecunda, si no la preside una legítima autoridad que salvaguarde la ley y contribuya a la realización del bien común en grado suficiente" (1). La autoridad, sin embargo, en el pensamiento del Papa, es la de quien sirve a los hombres en el respeto a su naturaleza profunda y que exige, por ser social, una división de cometidos y de responsabilidades en el seno de la comunidad política.

La encíclica repite un principio tradicional del pensamiento cristiano: "toda autoridad viene de Dios" (2). Pero esta afirmación la utiliza el Papa para enfrentarse decididamente con las tesis positivas propugnadoras de que la autoridad reside en el pueblo. Al pueblo, efectivamente, se le reconoce el derecho de elegir sus propios representantes y la forma de gobierno. Origen divino del poder político y elección humana de los responsables y de las formas prácticas de actuación: he aquí una síntesis feliz que ayuda a superar todo exceso de enfrentamiento polémico.

Para realizar la paz en la justicia, estas indicaciones son extremadamente importantes. Toda autoridad política, que no está enraizada en el consentimiento popular y que no interpreta las aspiraciones auténticas de los ciudadanos, es arbitraria; y, por consiguiente, el orden garantizado por ella es un orden injusto. "La autoridad que se funda tan sólo, o principalmente, en la amenaza o en el temor de las penas o en la promesa de premios, no mueve eficazmente al hombre a la realización del bien común; y, aún cuando lo hiciera, no sería ello conforme a la dignidad de los hombres, que son seres libres y racionales" (3).

La encíclica suscribe el principio del Estado democrático, fundado sobre la división de poderes en correspondencia a las tres funciones específicas de la autoridad pública: la función legislativa, la administrativa o de gobierno y la judicial. No obstante, afirma explícitamente que ninguna estructura puede ser considerada la mejor en sentido absoluto (4).

(1) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", Núm. 48.

(2) Rom. 13, 16.

(3) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm, 48.

(4) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 68.

Pero la llamada más apremiante de la "Pacem in terris" es la que se dirige a la constitución de un orden jurídico mundial. Ya desde la introducción este orden es presentado como urgencia reclamada por las exigencias del bien común universal (1). Y a la vista del mismo, el poder público debe contar con amplitud, estructuras y medios adecuados (2).

En virtud de las profundas transformaciones ocurridas en el campo de la convivencia humana, puede afirmarse que, en el terreno histórico, se ha desproporcionado la relación entre la actual organización y el funcionamiento respectivo del principio de autoridad operante a nivel mundial y las exigencias objetivas del bien común universal (3). Todo ello origina actualmente nuevos problemas en cuanto a los contenidos históricos y a las estructuras operativas que detentan el correspondiente poder público (4). Se exige, pues, que los poderes públicos tengan la posibilidad de actuar eficazmente a nivel mundial.

Los documentos del Concilio VATICANO II, por otro lado, conceden amplio espacio al tema de la paz. La Constitución "Gaudium et Spes" (5) recuerda a todos los creyentes que siempre es posible el error; ha existido en el pasado y puede cometerse en el futuro. Distingue entre lo que es esencial y lo que forma parte de un legítimo pluralismo de opiniones. Es menester respetar y comprender toda la búsqueda honesta, aunque no sea específicamente cristiana (6). El compromiso cristiano conlleva preferir la acción no-violenta en el empeño por construir eficazmente la paz, aceptando las inevitables lentitudes (7); pero luchando seriamente por la instauración de un orden fundado en la libertad y en la justicia.

Después del Concilio, la encíclica "Populorum progressio" de Pablo VI ofrece nuevos horizontes al compromiso por la paz, que coinciden con la búsqueda del desarrollo integral del hombre y con el esfuerzo para el desarrollo solidario de la humanidad. Dicho esfuerzo debe realizar una concreta asistencia a los

-
- (1) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 6.
 - (2) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 138.
 - (3) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 135.
 - (4) Juan XXIII: Encíclica "Pacem in terris", núm. 138.
 - (5) Concilio Vaticano II: Const. "Gaudium et Spes", núm. 43,6.
 - (6) Id. 43,3.
 - (7) 83.

débiles en un espíritu de caridad universal. "¡La paz es posible. Debe ser posible!" -dice el Papa en su mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 1973-. La paz es posible, si se desea de verdad" (1).

"Si la paz es posible, entonces es obligatorio tratar de conseguirla", concluye el Papa. De ahí que se pregunte en la Homilía de la VII Jornada de la Paz en este mismo año: "¿Qué es la paz? La paz es el orden, la paz es el equilibrio, la paz es la fraternidad vigente entre los hombres, es la colaboración. Es una humanidad ideal la que estamos tratando de construir, de hacer pasar de la teoría a la práctica, de los momentos transeúntes del tiempo a aquellos estables de las costumbres y de la historia" (2).

Finalmente el magisterio de Juan Pablo II hace un diagnóstico de la situación mundial, al afirmar que la no-verdad sirve a la causa de la guerra. "Por no-verdad hay que señalar -dice el Papa- todas las formas y todos los niveles de ausencia, de rechazo, de menosprecio de la verdad: mentira propiamente dicha, información parcial y deformada, propaganda sectaria, manipulación de los medios de información, etc... La violencia se impregna de mentira y tiene necesidad de la mentira, procurando asegurarse una respetabilidad en la opinión mundial a través de justificaciones totalmente extrañas a su propia naturaleza, y, por lo demás, frecuentemente contradictorias entre ellas mismas" (3).

Por ello, para servir a la paz, además de realizarse ésta en la verdad, debe construirse sobre la justicia -continúa diciendo Juan Pablo II-, debe estar animada por el amor, debe hacerse en la libertad (4).

La Iglesia, en definitiva, recuerda a los hombres que el verdadero fundamento de la paz se encuentra en Dios, creador del hombre; y en Cristo, en tanto que los contenidos de la paz se hallan ligados al camino de la humanidad hacia la plenitud -del Reino de Dios.

-
- (1) Pablo VI: Mensaje Jornada de la Paz 1973, en "Ecclessia" (1973) pág. 12-13.
 - (2) Pablo VI: Homilía en la Parroquia de San Antonio de Roma, el 1º de Enero de 1973. Revista "Ecclessia" (1974) pág. 80.
 - (3) Juan Pablo II: Mensaje para la celebración de la Jornada de la Paz 1980. Revista "Ecclessia" (1979), pág. 1641.
 - (4) Juan Pablo II: Mensaje para la celebración de la Jornada de la Paz 1981. Revista "Ecclessia" (1981), pág. 8.

2. REALIZACION DE LA PAZ

La vocación humana es ciertamente la de intentar comprender cada vez más y mejor el mundo en el cual viven los propios hombres, es decir, tal comprensión resulta imprescindible, si se pretende transformar ese mundo y adecuarlo a sus necesidades. En el mundo actual parece evidente la existencia de una pugna entre las formas distintas de concebir la sociedad y de una subversión de las relaciones humanas que han dado origen a un orden hoy hegemónico.

La aparición de unos medios destructivos de enorme potencial, la energía nuclear y los ingenios capaces de llevarla hasta los más recónditos puntos de la geografía mundial, hacen que la guerra, como choque material entre las fuerzas destructivas de dos poderes sociales, pueda convertirse en un suicidio colectivo. Cuando menos, esa formidable capacidad de destrucción, produciría tantos daños para el teórico vencedor, como los sufridos para el vencido efectivo. La guerra, así, es un imposible juzgándola desde una razón pura y estricta.

Pero este imposible de la guerra no ha impedido que el hombre, y los poderes sociales donde se integra, pierda su natural agresividad, ni archive como recuerdo histórico su saber, en relación a que la mejor forma de alcanzar determinados propósitos, es la de violentar la voluntad que se oponga a ellos. En realidad lo que se ha convertido en un imposible, o como mínimo en una opción demencial, no es la guerra, sino la forma de hacerla. Porque sigue existiendo el deseo fuerte de doblegar voluntades opuestas, causa esencial de la guerra (1).

Puede ocurrir que no sea posible una guerra total, pero sí las guerras condicionadas. De esta forma surgen las guerras limitadas, tanto en los medios tecnológicos que en ellas puedan utilizarse, como en los espacios geográficos, de carácter espiritual -guerra psicológica-, en la combinación de las agresiones, espiritual y material -guerra subversiva-, en la reducción drástica y especialización muy concreta de los medios de agresión material -terrorismo-, en el empleo, con fines agresivos, de los recursos y sistemas comerciales -guerra económica-, etc. El estado de cosas descrito complica de forma terrible las funciones defensivas de los poderes sociales, ya que nos encon-

(1) Cfr. González Ruiz, E.: Op. cit. pág. 18.

tramos cada día ante un fenómeno mucho más sofisticado, astuto e hipócrita al mencionar el concepto de guerra, teniendo que borrar los romanticismo y las épocas literarias.

Panorama actual

Ante esta visión del mundo, los pueblos necesitan hoy más que nunca una capacidad defensiva tan grande en lo material, como en lo espiritual. Porque la más grande nación de la tierra puede ser destruida sin que una violencia material se produzca. Basta con que las almas de sus hombres dejen de creer en la esencia y razón de ser de la comunidad, de que forman parte.

El P. Congar nos suministra, al efecto, una imagen extremadamente gráfica: "De estos dos hechos --carencia de una autoridad mundial capaz de indicar el derecho objetivamente, y con autoridad para asegurar el orden y la actual existencia de países y, por tanto de patrias--, se sigue que negarse a hacer de perro guardián, porque ello puede llevar a morder, representa abandonar los corderos en un país donde todavía existen lobos" (1). Sería aceptar, con el fin de rechazar la violencia, una solidaridad con la injusticia, entregando a la violencia aquello y aquellos, a quienes tenemos el deber de proteger.

Por ello podemos afirmar que no toda paz es buena, y, desde luego no creemos que lo sea la que hoy existe en el mundo, ya que nos hallamos en un estado intermedio entre la paz y la guerra, el cual reviste estos rasgos característicos, señalados por Philip C. Jessup:

1) La existencia entre dos mundos opuestos de una condición básica de hostilidades y tensión. Esta hostilidad es de la del tipo que existió en el Medievo entre cristianos y musulmanes, que se consideraban en perpetuo estado de hostilidad entre sí, si bien no concertaban paces, sino treguas. Este es el tipo de hostilidad existente hoy entre los dos mundos que se ha dado por llamar, en la terminología soviética, mundo socialista y mundo capitalista, o lo que es lo mismo, entre materialismo dialéctico y humanismo cristiano.

(1) Cfr. Congar, Y. y Foillet, J.: Op. cit. pág. 78.

2) Surge esta tensión entre partes que tienen una fundamental y radical diferencia, de forma que la solución de un problema singular no termina esta diferencia. Así, por ejemplo: mientras que las diferencias entre Egipto y la Gran Bretaña sobre las bases del Canal de Suez, una vez arregladas por sendos tratados, terminó la hostilidad entre las partes, por ser problemas claramente identificables y cuya solución era inherente a estas naciones, las diferencias entre el llamado socialismo y capitalismo no son sólo inherentes a los Estados Unidos de América y a la Unión Soviética, sino que incluye también al resto del mundo, y una vez resueltos los problemas singulares, como la guerra de Corea, de Indochina o del Vietnam, la hostilidad básica continúa en la humanidad.

3) La existencia de una ausencia de intención, o, por lo menos, de emplear la guerra como medio de resolver las diferencias. Tal vez, porque tal decisión significaría, como hemos dicho anteriormente, el desencadenamiento de una guerra global, igualmente fatal para vencedor y vencido, si es que todavía pudieran seguirse utilizando ambos términos (1).

Este "status" intermedio entre la guerra y la paz se designa en nuestros días popularmente con el nombre de "guerra fría", rebautizo hecho por Burnham y Lippman, ya que en igual situación, la pugna Cristiandad-Islám en la Edad Media, en el siglo XIV, el nieto del Rey de Castilla, Fernando III el Santo, Don Juan Manuel, escribía: "Ca la guerra muy fuerte et muy caliente aquella se acaba aína o por la muerte o por la paz. Mas la "guerra" fria nin trae paz nin da honra al que la face, ni da a entender que ha bondat nin esfuerzo así como cumplía" (2).

Es por ello por lo que en este "status" intermedio de la guerra fría solamente pueden haber arreglos parciales y negociaciones de objetivo limitado, como estamos viendo cada día. Pero esta mera coexistencia no merece el nombre de paz, ya que la distensión en que se vive es más bien una "paz fría", basada en la coexistencia de dos mundos opuestos, llenos de temor y recelos. Y la paz fría, cada vez que se mueve una pieza de este tablero de ajedrez, "es tan sólo una calma provisional, cuya duración depende de la sensación mudable del temor y del cálculo oscilante de las fuerzas presentes, mientras que no tiene nada del orden justo

(1) Philips C. Jessup: Shoud International Law recognize and intermediate status between Peace and War? "A.J." Washington, Enero 1954.

(2) Citado por Luis García Arias: Op. cit. pág. 44.

que supone una serie de relaciones convergentes hacia un fin común justo y recto" (1). Ni la coexistencia pacífica, ni la guerra fría han dado paso hasta la fecha a una paz duradera en el mundo. Ambos conceptos significan lo mismo. Los "halcones" de la política internacional hablan de guerra fría para dar una impresión de firmeza, de la que sólo hacen gala de cara a la galería. Y los pacifistas hablan de coexistencia pacífica, porque saben que, a través de las rendijas que ofrecen las democracias a la subversión internacional, tienen más ocasiones para la infiltración de aquellas ideas que, desde dentro, sin costarle a la Unión Soviética un solo hombre, pueden proporcionarle nuevas bases y puntos de partida para nuevas conquistas e incursiones.

Lo malo de la guerra fría es que provoca y enciende guerras locales. "Sin embargo, en estas guerras, aunque de un modo limitado, se hacen demostraciones de fuerza y, quizás alguna vez, han impedido la caída de algún país determinado en manos del marxismo. Es lo que pasó con el antiguo Congo Belga, hoy llamado Zaire. Por otro lado la coexistencia pacífica, el diálogo, el respeto a los "derechos humanos" del agresor, del terrorista, ha significado para la causa occidental la pérdida del Irán, Afganistán, Nicaragua, Camboya y está a punto la pérdida de El Salvador. Y, sólo en Afganistán ha dado la cara la Unión Soviética. En todos los demás países han sido los indígenas los que han sido utilizados por el marxismo para desestabilizar los baluartes de la civilización occidental" (2). Y cuando hablamos de civilización occidental nos referimos, como es fácil suponer, a la confrontación entre el mundo creyente y el mundo ateo, porque las tres religiones monoteístas, que hay en el mundo, representan una misma civilización, la del espíritu sobre la materia.

Ya Pio XII trazó las características de esta situación, en que hoy se encuentra el mundo: "Cada uno de los grupos en que se halla dividida la familia humana, dice el Papa, tolera que exista el otro, porque él mismo no quiere perecer. Evitando de este modo el riesgo final, ambos grupos no conviven, sino que coexisten. No es un estado de guerra, pero tampoco es de paz; es una calma fría. A cada uno de los grupos acucia el temor del poder militar y económico del otro. En ambos se halla vivo el rece

-
- (1) Pio XII: Discurso de Navidad - 1955, en Acta Apostolicae Sedis, vol. XXXXVIII/1, pág. 39.
- (2) Latorre, F.: Los cimientos de la paz, en "Heraldo Español" del 19/26 de Febrero de 1981, pág. 30.

lo por los efectos catastróficos de las armas novísimas. Con angustiada atención sigue cada uno el desarrollo técnico de los armamentos del otro y su capacidad de producción económica, mientras confía a la propia propaganda el papel de sacar partido del temor ajeno, reforzando y exagerando su alcance" (1). El progreso tecnológico de las últimas décadas está confirmando esta tesis. De ahí que los cimientos de una paz verdadera no puedan basarse ni en el compromiso, ni en el consenso, ni en los pactos, ni en los acuerdos. Por la sencilla razón de que los signatarios van obligados por una muy distinta intención. Mientras unos firman y tratan de ajustarse a lo firmado, otros acuden a la firma de todos esos pactos con el deliberado propósito de no cumplirlos.

Tal coexistencia en esta paz fría de dos bloques opuestos, además de no ser una convivencia, que es la que se halla en la base de una verdadera paz, es una coexistencia en el terror, frente al cual hay que oponer el amor a la libertad que esté en armonía con las exigencias del bien común y el ideal del Derecho Natural, como base de la organización de todo Estado y de la comunidad internacional. Únicamente así se impondrá -pacífica o bélicamente- la convivencia de los pueblos, y se llegará al restablecimiento universal de la paz, de la verdadera paz, contra la cual toda guerra será ilícita.

Es por ello, por lo que Juan Pablo II, en su Mensaje para la celebración de la Jornada de la Paz-1981, dice: "Sin un respeto profundo y generalizado de la libertad, la paz escapa al hombre. No tenemos más que mirar en derredor nuestro para convencernos. Porque el panorama que se abre ante nuestros ojos, en este principio de los años ochenta, no se presenta muy tranquilizador. En efecto, mientras muchos hombres y mujeres, simples ciudadanos o dirigentes responsables, se preocupan vivamente por la paz -a veces hasta llegar a la angustia-, sus aspiraciones no se concretizan en una paz verdadera a causa de la falta de libertad o de la violencia de la misma, como también por la manera ambigua o errónea en la que es ejercida" (2).

Y es que existen una serie de condicionamientos que exigen en nuestros días un planteamiento claro. Porque, ¿cuál puede ser la libertad de unas naciones, cuya existencia, aspiraciones y reacciones están condicionadas por el miedo en vez de la

(1) Pio XII: Discurso de Navidad-1955; en "Acta Apostolicae Sedis", vol. XXXXVIII/1, pág. 39.

(2) Juan Pablo II: Mensaje para la celebración de la Jornada de la Paz 1981, en "Ecclessia" (1981), pág. 8.

confianza mutua, por la opresión en vez de la libre búsqueda del bien común? "La libertad -dice Juan Pablo II- es herida cuando las relaciones entre los pueblos se fundan, no sobre el respeto de la dignidad igual de cada uno, sino sobre el derecho del más fuerte, sobre la actitud de bloques dominantes y sobre imperia-
lismos militares o políticos. La libertad de las naciones es he-
rida, cuando se obliga a las pequeñas naciones a alinearse con
las grandes para ver asegurado su derecho a la existencia autóno-
ma, a su supervivencia. La libertad es herida, cuando el diálogo
entre compañeros iguales no es posible a causa de las dominacio-
nes económicas o financieras ejercidas por las naciones privile-
giadas y fuertes" (1).

Leonard Constant, ese profesor católico que murió so-
corriendo a unos heridos alemanes durante un tumulto, en la épo-
ca del separatismo del Rhin, escribía: "Puede haber una paz más
culpable, a los ojos del amor, que muchas guerras: la que esta-
ría compuesta de cobardía y abdicación por una parte y, por otra,
de una injusticia triunfadora" (2). Y autores, precursores del
pacifismo moderno, ante el peligro de la supervivencia de su pa-
tria, denuncian esta falsa paz. Ya Erasmo, pacifista a ultranza,
preconizó la guerra contra los turcos. Gandhi consintió que se
tomaran las armas, para repeler la agresión de las tropas de Ca-
chemira, a finales de 1947. Y Francis, el de "Chefs du Royanne",
se dirige a hacer saltar el cañon junto con sus sirvientes.

Baruch B. Spinoza pudo decir, hace trescientos años:
"Por amor a la paz podrían consentirse muchísimas cosas; pero si
la esclavitud, la barbarie y el aislamiento fueran exaltados en
nombre de la paz, ésta sería para el humano la peor de las mise-
rias" (3). Una frase del filósofo español, José Ortega y Gasset,
define mejor que ninguna otra el sentimiento de los pacifistas:
"Para mí -dice-, la paz es un deseo, pero todas las teorías de
la paz me parecen falsas, abstractas y utópicas" (4). Y el abate
Naurois sentenciaba de manera categórica: "Si el pacifismo tuvie-
ra razón, es preciso, o bien que Cristo se desinterese de la his-
toria humana, o bien que El la condene absolutamente... Ahora -

-
- (1) Juan Pablo II: Mensaje para la celebración de la Jornada de la Paz 1981, en "Ecclesia" (1981), pág. 8.
 - (2) Congar, Y. y Folliet, J.: Op. cit. pág. 78.
 - (3) Cfr. Prats, J.P.: La guerra y el desarme. Biblioteca Salvat de Grandes Temas. Tomo 48, pág. 129, Barcelona 1973, 144 pag.
 - (4) Id. Id., pág. 142.

bien: la historia divina supone la historia humana y las dos no cesan de interferirse. Si el pacifismo fuese adoptado como regla social, su victoria se negaría a sí misma, acusando el triunfo de las gentes sin confesión. Esto sería la ruina del orden de la naturaleza. Pero entonces, a falta de una naturaleza donde insertarse, la sobrenaturaleza, la Gracia, ya no podría actuar" (1).

Necio resultaría negar los progresos que se han logrado durante los últimos años, encauzando las relaciones entre los pueblos hacia la paz. De todos son conocidas las actividades de la diplomacia, y los trabajos y esfuerzos de conferencias y congresos internacionales, haciendo referencia a diversos aspectos de la conexión y trato entre los diferentes Estados, concluyendo convenciones que obligan a todos los signatarios; y llegando a crear asociaciones internacionales. Pero resulta también evidente que todavía no se ha penetrado en la esencia del Derecho de los pueblos, que debe partir de la realidad material y espiritual del hombre. Porque toda nación, como sociedad humana individualizada, tiene la doble naturaleza de todo hombre o de toda agrupación de hombres: la material y la espiritual. Y el sentimiento patrio constituye el nexo espiritual, que da vida a una nación: es su vida espiritual. Si bien es esta una idea, aún más, un ideal, de formación larga e inacabada, pues las cosas del espíritu no tienen límites en su enriquecimiento.

La historia de la humanidad demuestra la existencia de un fenómeno evidente, palpable a todos los niveles: la opresión de los hombres, o de grupos de hombres, sobre otros hombres u otros grupos de hombres implica un fenómeno de voluntad de poder por parte del hombre. Y cuando las circunstancias se lo permiten, trata de dominar sobre otro u otros. Porque el mundo en que vivimos, consecuencia del pecado, nos hace situarnos en un mundo de violencia.

La paz y las Fuerzas Armadas

La formación de las nacionalidades, en su actual estructura y contenido, responsabiliza a los pueblos de sus propios destinos. El futuro de la humanidad se presenta incierto. La capacidad destructora de los arsenales de las grandes potencias in

(1) Rubio García, L.: -Op. citad., en "Revista Española de Derecho Militar", 6(1958), pág. 44.

fluirá más tarde o más temprano en el ánimo del ciudadano medio, agobiado por el temor y la inseguridad. La defensa de la paz, y por consiguiente la misma guerra, afecta al acerbo espiritual de todo pueblo constituido en Nación, porque los destinos de los pueblos, en un fondo filosófico, pertenecen a ellos mismos, y aún más en aquellas materias que, como la guerra, llevan a una crisis donde entra en juego la supervivencia.

De ahí que la paz ha exigido siempre el riesgo incluso de la guerra. La polémica del militarismo y antimilitarismo es siempre vieja. Y hemos de tener presente que el militar no pertenece a una extraña parte de la humanidad que se distinga por su condición belicosa, por su afán de guerra. Es un hombre al que su naturaleza individual y social reclaman con insistencia el bien de la paz. Por eso el Concilio VATICANO II reconoce el servicio que tal profesión reporta para la humanidad: "Los que al servicio de la Patria -dice- se hallan en el Ejército, consi-dérense instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos, pues desempeñando bien esta función, realmente contribuyen a esta bilizar la paz" (1).

Y es que, como dice Gonzalo Muñiz: "¿Quién duda de que, llevada a sus últimos extremos la no-violencia, tanto en el orden interno como en el internacional, y, dada nuestra naturaleza caída y desfalleciente, introduciría el imperio del mal y de la iniquidad? ¿Quién puede negar a las Fuerzas Armadas su carácter de sostén y pilar del reinado del Derecho y de la Justicia en ambas esferas estatal e interestatal?" (2). De ahí que sea un disparate estimar que las Fuerzas Armadas sean causa de las guerras, porque actualmente todo el mundo sabe que la guerra ya no se limita al simple choque de las armas.

Las Fuerzas Armadas son precisamente una institución nacida por causa de las guerras: por la necesidad de hacerlas con unas máximas garantías de éxito y poder asegurar de esta forma la supervivencia de las comunidades nacionales. Y en un concepto más moderno son y están para prevenir las guerras, disuadiendo a los posibles enemigos de la convivencia de desencadenarlas.

(1) Concilio Vaticano II: Op. cit. núm. 79.

(2) Muñiz Vega, G.: Op. cit. pág. 144.

La motivación patria que mueve a los hombres que componen el complejo edificio de las Fuerzas Armadas es la razón última que está siempre presente en sus vidas. Por eso se caracterizan en ellas la constancia y firmeza de su actitud y de su pensamiento, sostenido en los pilares de su fe y su sentido de la responsabilidad. Y por ello no pueden ser ajenas a la alta política de una Nación, definiendo por tal aquella que señala los caminos a seguir por la comunidad nacional. Porque si la PATRIA es el destino de un pueblo, ese destino se materializa en los sucesivos presentes por la ruta que sigue la Nación (1).

Como observa acertadamente el almirante Amador Franco, "si la soberanía nacional reside en el pueblo, esa soberanía y ese pueblo carecerían de sentido y significado algunos, si esa Patria dejase de existir. Para que la Nación exista, es decir, para que "sea" la Patria de una comunidad humana, que cumpla sus fines propios y que mantenga su vitalidad y su personalidad a través de los tiempos, las instituciones políticas, que ostentan la representación del pueblo, asumen la carga y la responsabilidad de bien regirla. Y para que la Nación no deje de "existir", las Fuerzas Armadas constituyen su "ultima ratio". Dos evidencias -continúa diciendo- se deducen de inmediato:

1) Para evitar que la Nación llegue a estar en peligro de no existir, es necesario el buen gobierno de los políticos, es decir, que estos ejerzan acertadamente y patrióticamente su misión.

2) Para que la Nación, si el peligro llega, no desaparezca o se hunda en el caos, las instituciones militares habrán de ejercer su misión patriótica y acertadamente también, antes de que haya dejado de existir.

La función de las instituciones políticas -dice finalmente- no será ejercida acertadamente, si los políticos no reaccionan "a tiempo" ante los peligros que puedan surgir. Lo propio sucede con la función militar, que sólo tendrá sentido, sólo servirá, cuando dicha función sea realizada en tiempo oportuno" (2).

(1) Cfr. González Ruiz, E.: Op. cit. pág. 102.

(2) Amador Franco, E.: Dos evidencias, en el diario "ABC" de Madrid, del 31 Enero de 1981, pág. 4.

Consideración final

La paz, anhelo legítimo y profundo de la Humanidad, es susceptible de ser instrumentalizada al servicio de propagandas e ideologías que tergiversan su esencia y que pretenden en el mercado de la opinión pública, ofrecer sucedáneos de la paz, que no son sino situaciones de injusticia, que tarde o temprano fatalmente terminan por enjendrar estallidos de violencia. La paz hunde sus raíces en el auténtico sentido del hombre, en la conciencia de su dignidad, de sus derechos y deberes. Una paz que no sea el resultado del verdadero respeto del hombre no es paz. Porque donde impere la tiranía de los espíritus, donde se ignoren sistemáticamente los derechos de los individuos y de los grupos, no puede reinar la verdadera paz.

Es un hecho irreversible que el mundo va cobrando cada día más una conciencia de la justicia. Hoy no es posible confundir la paz con el inmovilismo. Por eso la paz sólo puede lograrse por el camino del Derecho, y hacia él lleva la espiritualidad, producto de las vivencias religiosas, de la educación y de la cultura de los pueblos. Pero el procedimiento no es ir directamente y de forma súbita a cambiar las estructuras, por el afán de cambio que impera en todos los órdenes de la vida, y que no es más que el fruto del hastío y cansancio humanos en este mundo percedero, sino el indirecto y gradual, que está en la formación de las conciencias, fuente de donde nacen todas las estructuras.

El cambio de estructuras, sin la previa formación de las conciencias, es algo violento que no puede prevalecer ni triunfar, ni puede durar a la larga. Esto es lo que Santiago nos enseña en su Carta: "¿Qué conduce a la guerra y a las querellas entre vosotros? Os diré lo que a eso os conduce: los apetitos que infestan vuestros cuerpos mortales" (1). Es también el Concilio VATICANO II quien va al fondo de la cuestión, cuando dice "Es inútil tratar de conseguir la paz, mientras los sentimientos de hostilidad, de desprecio y de suspicacia, los odios raciales y los prejuicios ideológicos sigan dividiendo y oponiendo a los hombres... (2). Sin duda alguna todos nosotros tenemos que cambiar nuestro corazón" (3). Y más adelante dice: "Para edificar la paz se requiere ante todo que se desarraiguen las causas

(1) Sant. 4,1.

(2) Concilio Vaticano II: Op. cit. núm. 82.

(3) Concilio Vaticano II: Op. cit. núm. 82.

de las discordias entre los hombres, que son las que alimentan las guerras" (1).

Como indica Juan Pablo II: "Realmente la paz es precaria, y la injusticia abunda. Guerras implacables se desarrollan en muchos países; y se prolongan no obstante la acumulación de muertes, de lutos, de ruina, sin que se avance aparentemente hacia una solución. La violencia y el terrorismo fanático se extiende a otros países, y muchas veces son los inocentes los que pagan, mientras que las pasiones se enardecen y se corre el riesgo de que el miedo conduzca a situaciones extremas. En muchas regiones se violan los derechos humanos, se concúlcan las libertades, se mantienen injustamente las detenciones, se realizan ejecuciones sumarias por razones partidistas y la humanidad, en este siglo XX que ha conocido una multiplicación de declaraciones e instancias de recurso no está al corriente de ellas y si lo está se ve casi impotente para frenar estos abusos" (2).

Pero, en su plena verdad evangélica, la acción de la Iglesia no consiste, en modo alguno, en la sola promoción de los valores terrenos, por necesario que sea alcanzarlos y por coraje que se necesite para ello, por todos los medios que la historia humana puede ir abriendo a la acción de cada uno. Su acción consiste más bien en la formación espiritual del hombre, con el fin de prepararle a mejores realizaciones, que no pueden sobrevenir sino mediante el buen resultado de esta formación, de tal modo que sería vano esperarlas sin ocuparse de ella.

La pastoral tendrá que apoyarse en esta esperanza de una suerte de mutación espiritual del alma humana, esforzándose sin tregua por inspirarla en el corazón de los hombres.

(1) Concilio Vaticano II: Op. cit. núm. 83.

(2) Juan Pablo II: Mensaje para la XVII JORNADA MUNDIAL DE LA PAZ. "Ecclessia" 1984, núm. 2.156, pág. 8.

CONCLUSION

Que las guerras son inevitables lo demuestra la evidencia del hecho histórico. Estas aparecen como un castigo divino impuesto a la sustancia misma caída del hombre. Las cosas van inexorablemente a través de los caminos indicados por la Providencia de Dios.

Jesucristo trajo la paz, como escatimándola en la tierra, a los hombres de buena voluntad. Parece indicar que los individuos que hay en la tierra con buena voluntad tendrán paz. Es como si, contando con el principio de la guerra, quisiera aprovechar una excepción de la regla para dejar filtrarse hacia los hombres el regalo de la paz.

No es lícito pensar en la guerra como solución de los problemas, pero es obligatorio prevenirse contra un enemigo que no piense en licitudes; con lo que llegamos a la conclusión de - que sólo la legítima defensa puede justificar la guerra.

Este problema de la licitud de la guerra se plantea en la paz, que es cuando se puede evitar. De ahí que toda guerra es ilícita por parte de quien no ha hecho todo lo posible por evitarla. Y en este sentido el agresor no es sólo una persona ni un gobierno; la agresión es un pecado colectivo que se está cometiendo por todo el que no hace lo posible por disminuir las tensiones sociales, las tensiones políticas, las tensiones raciales. Ese pecado de agresión, que puede un día provocar la ruina material y moral del mundo en una guerra global atómica, lo cometemos cada vez que somos egoistas con los demás, cada vez que sentimos odio y cada vez que deseamos imponer nuestra voluntad y nuestras opiniones a los demás de un modo violento.

Para crear un clima de paz, un amor real a la paz, - para curarnos de todo belicismo más o menos latente, necesitamos algo más que contentarnos con delimitar lo que es lícito y lo - que no lo es. La bomba atómica no ha de ser sólo un descubrimien- to de la ciencia, aplicada a la lucha entre los hombres, como lo fuera antaño la dinamita o la pólvora, con sus repercusiones a la táctica obligada a modificarse para tener en cuenta y oponer- se a los efectos destructores de las nuevas armas. El empleo, a voluntad de los hombres, de la energía nuclear coincide con un momento revolucionario en el devenir histórico de la existencia de los hombres, en el que están en discusión y en trance de cri- sis toda una serie de valores y su ordenamiento, aceptados hasta ahora como verdades inconcusas.

Aquí es donde radica la importancia de la TEOLOGIA DE LA GUERRA. Esta realidad humana, por consiguiente, está en cone- xión con los valores morales y cristianos, que no sólo no pueden desconocerse, sino que hay obligación de defender y salvaguardar a toda costa.

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION.....	1
Capítulo I	
¿POR QUE UNA TEOLOGIA DE LA GUERRA?	5
1. EL PROBLEMA DE LA GUERRA	7
Punto de partida	7
Estudio de las guerras	9
Una afirmación fundamental	15
Juicios sobre la guerra	17
Efectos de las guerras	18
2. LA RESPUESTA DE LA TEOLOGIA	19
Precisiones	19
Nivel teórico	20
Nivel teórico-práctico	20
Nivel práctico	20
Estado actual de estos niveles	20
Capítulo II	
FUNDAMENTO TEOLOGICO DE LAS GUERRAS	23
1. EL PECADO DEL HOMBRE	24
Reinado del pecado	24
Ruptura con Dios y con los hombres	24
Responsabilidad común	25
2. EL DESIGNIO DE DIOS EN LAS GUERRAS	27

	<u>Página</u>
Providencia de Dios y Gobierno del mundo	27
Las guerras en la Sagrada Escritura	28
Actitud de los primeros cristianos	32
El concepto de la guerra en los Santos Padres	40
Elaboración de esta teología	41
 Capítulo III	
LA GUERRA ANTE LA TEOLOGIA MORAL	45
1. DEFINICION DE LA GUERRA	46
Noción de la misma	47
Sus antecedentes	50
Sus causas próximas	51
Clasificación de las guerras	53
Factores sociológicos	55
Nuevos planteamientos	56
Aspectos jurídico-internacionales	58
2. EL DERECHO DE GUERRA	60
Naturaleza de este derecho	62
Evolución del mismo	62
Posibilidades y perspectivas	66
3. DOCTRINA MORAL SOBRE LA GUERRA	67
Posición irenista	67
Teoría positivista y materialista	68
Tesis de la guerra justa	70
Situación de la teología	72
Requisitos y condiciones de la guerra	77
4. EVOLUCION DE LA TEOLOGIA MORAL	80
Principios en nuestro tiempo	85
Doctrina del Concilio VATICANO II.....	89
¿Ha cambiado la doctrina de la Iglesia sobre la guerra?	94
5. EL PROBLEMA DEL DESARME	96
Evolución del mismo	96
Sus consecuencias	98
Garantías del desarme	100
Legitimidad de la disuasión nuclear	102

Capítulo IV

Página

REFLEXION PASTORAL	107
1. EL BELICISMO	109
Sus afirmaciones	109
Juicio sobre las mismas	112
2. EL PACIFISMO	114
Sus diversos tipos	114
Juicio crítico	115
3. TEOLOGIA DE LA PAZ	117
Ambigüedad de la noción de paz	118
Posición del cristianismo	120
Fundamento de la paz	121
Doctrina de la Iglesia	123
4. REALIZACION DE LA PAZ	130
Panorama actual	131
La paz y las Fuerzas Armadas	136
Consideración final	139
CONCLUSION	141
INDICE	143
BIBLIOGRAFIA	I
1. Diccionarios y enciclopedias	I
2. Obras	II
3. Revistas	IX

BIBLIOGRAFIA

1. DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

- ALLEN, J.J. von: Vocabulario bíblico, Art. "Guerra" (H.MICHAUD), pág. 131-134, Edit. Marova, Madrid 1968, 366 - págs.
- ALMIRANTE, J.: Diccionario Militar, Madrid 1869.
- BAUER, J.B: Diccionario de Teología Bíblica, Art. "Guerra" (H. GROSS), col. 433-438, Edit. Herder, Barcelona 1967, XXVI 1086 págs.
- BOUYER, L. Dictionnaire Théologique, Art. "Peché", pág. 504-509. Edit. Desclée, Tournai (Belgique) 1963, XXVIII 1303 págs.
- ENCICLOPEDIA DE LA BIBLIA: Vol. III, Art. "Guerra" (C. GANCHO), col. 975-984, Ediciones Garriga, Barcelona 1963, XXVIII 1303 págs.
- GALINO, P.: Colección de Encíclicas y Documentos Pontificios. Publicaciones de la Junta Nacional de Acción Católica, 3 vol., Sexta edición, Madrid 1962-1967, XXXIII 3296-128 págs.
- HAAG, H.: Diccionario de la Biblia, Art. "Guerra", col. 782-787, Edit. Herder, Barcelona 1964, XVI 1080 págs.
- LEON- DUFOUR, X.: Vocabulario de Teología Bíblica, Art. "Guerra", pág. 325-329, Edit. Herder, Barcelona 1967, - 871 págs.

- LOPEZ MUÑIZ, G.: Diccionario Enciclopédico de la guerra, Madrid 1945.
- RANHER, K. - VORGRIMLER, H.: Diccionario Teológico, Art. "Pecado" col. 534-542, Edit. Herder, Barcelona 1966, XXIII 786 col.
- ROBERTI, F.: Diccionario de Teología Moral, Art. "Guerra", pág. 558-561, Edit. Litúrgica Española, Barcelona 1960, XLVI 1376 págs.
- ROSSI, L.: Diccionario Enciclopédico de Teología Moral, Ediciones Paulinas, Madrid 1974, 1229 págs.
- TORRES CALVO, R.: Diccionario de los textos conciliares (VATICANO II), 2 Vol. Art. "Guerra", Vol. I, pág. 865-868, Edit. Compañía Bibliográfica Española, Madrid 1968, 1058 págs.
- VALLE, F. del: Diccionario de Moral Profesional según los Documentos Pontificios, Art. "Militares", pág. 483-486, Edit. Compañía Bibliográfica Española, Madrid 1962, XXII 832 págs.

2. OBRAS

- AGUILAR NAVARRO, M.: La guerra, el desarme y la función ejecutiva internacional. Publicaciones de la Cátedra "General Palafox", de Cultura Militar.
- ANTONINI, F.: L'homme furieux: l'agressivité collective, París 1970.
- ARON, R.: Paix et guerre entre les nations, París 1962.
- BAINTON, R.: I cristiani, la guerra e la pace, Turín 1968.
- BALLADORE PALLIERI, G.: Diritto bellico, 2ª ed., Padua 1954.
- BAQUER, A.: La religiosidad y el combate, Consejo Central de Apostolado Castrense, Madrid 1963, 204 págs.
- BARCIA TRELLES, L.: Francisco Suárez: les theologiens espagnols du XVI siecle et l'école moderne de Droit International, París 1934.

- BARDY, G.: La conversión al cristianismo durante los primeros siglos, Edit. Desclée de Brouwer, Bilbao 1961.
- BAUMGARTNER, C.: El pecado original, colección "El misterio cristiano", Edit. Herder, Barcelona 1971, 238 págs.
- BERNAL, J.D.: Per un mon sense guerre (World without War), trad. Lorenzo Carbonell, colección Biblioteca Básica de Cultura Contemporánea, núm. 20, Edición 62, Barcelona 1969, 320 págs.
- BELOFF, M.: La guerra fría, Buenos Aires 1966.
- BINDSCHEDLER- ROBERT, D.: The Law of Armed Conflicts, New York 1970.
- BOUTHOU, G.: El fenómeno guerra, Colección Tribuna, Edit. Plaza-Janés, Barcelona 1971, 294 págs.
- La guerra, colección ¿Qué sé?, núm. 44, Oikostau, S.A., Ediciones Barcelona, 1971, 126 págs.
 - Avoir la paix, París 1967, Bernard Editeur.
 - Lettre ouverte aux pacifistes, París 1972.
 - Traité de polémologie: sociologie des guerres, París 1970.
- BRIERE, I. de la: El derecho de la guerra justa, México 1944.
- CASA DE LA BIBLIA: La Biblia y la guerra, Madrid 1962, 16 págs.
- CANO HEVIA, L.: Introducción al estudio racional de la guerra, Editora Nacional, Madrid 1964, 224 págs.
- CARTHY y EBLING: Historia natural de la agresión, México 1970.
- CASTREN, E.: The present Law of War and Neutrality, Helsinki 1954.
- CLAUSEWITZ, C.: De la guerra, Edit. Mateu, Barcelona 1972, 348 págs.
- Los principios fundamentales de la dirección de la guerra, Edit. Gran Capitán, Madrid 1952, 136 págs.
- COMBLIN, J.: Theologie de la paix, 2 vol., París, 1960-63.
- COMISION EPISCOPAL DE APOSTOLADO SOCIAL: Doctrina Social Cristiana, Madrid 1963 (donde se encuentran los documentos anteriores a la fecha).

- CONGAR, Y. y FOLLIET, J.: El Ejército, la Patria y la conciencia, Edit. Nova Terra, Barcelona 1966, 156 págs.
- CONCILIO VATICANO II: Constituciones, Decretos, Declaraciones, B.A.C., Madrid 1965; 876 págs.
- CORTS GRAU, J.: Los conceptos cristianos de verdad, justicia, amor y libertad, y su conexión con la paz y el orden, en "Los humanismos y el hombre", Madrid 1967, pág. 177 ss.
- COSER, L.A.: The Funtion of Social Conflicts. Free Press, Clencloe 1956.
- COSTE, R.: Le probleme du Droit de guerra dans le pensée de Pie XII, París 1962.
- Marx ou Jésus? La conscience chrétienne juge la guerre, Lyon 1963.
 - Moral Internacional, Edit. Herder, Barcelona - 1967, 776 págs.
 - Las Comunidades Políticas, colección "El misterio cristiano", Edit. Herder, Barcelona 1971, 383 págs.
- CURRAN, CH.: ¿Principios absolutos en Teología Moral?, colección "Teología y mundo actual", núm. 24, Edit. Sal Terrae, Santander 1970, 316 págs.
- DEVEZIES, P.- DUMAS, A.: Teología de la violencia, Edit. Sígueme, Salamanca 1971, 144 págs.
- DELOS, J.T.: Sociologie de la guerre moderne et theorie de la juste guerre, XL Semaine Sociale de France, - Lyon 1953, 221 págs.
- DELBEZ, L.: La notion de guerre, París 1953.
- DELMAS, C.: La guerra revolucionaria, Buenos Aires 1965.
- DIVALE, W.T.: War, Peace and Marital Residence in Pre-industrial Societies, Journal of Conflict Resolution, New York 1976.
- DIAZ DE VILLEGAS, J.: La guerra política, Ediciones del Movimiento, Madrid 1966, 374 págs.

- DOLLARD, J.: Frustration and Aggression, Yale University Press, New Haven 1939.
- D'ORS, A.: De la guerra y de la paz, Madrid 1954.
- DUBARLE, D.: La salvaguardia de la paz y la construcción de la comunidad nacional, en "La Iglesia en el mundo de hoy", Tomo III, Edit. Taurus, Madrid 1970, 790 págs.
- DUCHACEC, I.: Conflict and Cooperation among Nations, New York 1960.
- ECHEVARRIA, J.M.: Consideraciones sobre el lema de la paz, Banco de México, S.A., México 1945.
- EINSTEIN, A.: Escritos sobre la paz, Edit. Península, traducción Jordi Solé Tura, Barcelona 1967, 495 págs.
- ESCARRE BATET, S.: Educación para la paz del mundo, Talleres Gráficos, Gerona 1962, 477 págs.
- FONTAINE, A.: Historie de la guerre fride, Edit. Fayard, París 1968.
- FRADE MERINO, F.: La guerra psicológica, Compañía Bibliográfica Española, Madrid 1967, 190 págs.
- FRAGA IRIBARNE, M.: Luis de Molina y el Derecho de guerra, Madrid 1947:
- Guerra y conflicto, Madrid 1962.
- FREUD, S.: Las consideraciones actuales sobre la guerra, 1915. Gesammelte Werke, t.X, págs. 324-355 (Standard Edition, t. XIV, págs. 273-300)
- FRIED, M.H.: War: The Anthropology of Armed Conflict and Aggression, Garden City, New York, Natyry History Press, 1968.
- GALBRAITH, J.K.: La paix indésirable. Rapport sur l'utilité des guerres, París 1968.
- GARCIA ARIAS, L.: La guerra moderna y la Organización Internacional. Instituto de Estudios Políticos, Madrid - 1962, 590 págs.
- GENOVES, S.: El hombre entre la guerra y la paz, Edit. Labor, Barcelona 1968, 212 págs.

- GONZALEZ RUIZ, E.: La misión del Ejército en la sociedad contemporánea, Edit. Magisterio Español, Madrid 1976, 160 págs.
- GLUCKSMANN, A.: Le discours de la guerre, París Fayard 1968.
- GUTIERREZ GARCIA, J.L.: Paz: Paz armada, Paz cristiana y Paz internacional, en "Principios Fundamentales de la Doctrina de la Iglesia", III, Madrid 1968, págs. 357-385.
- HACKER, F.: Aggression, violence dans le monde moderne, París 1972.
- HARRIS, M.H.: Culture, People, Nature: An introduction to General Anthropology, New York, Thomas Y. Crowell, 1975.
- HERCE QUEMADA, V.: La paz como fin de la guerra y del proceso. Publicaciones de la Cátedra "General Palafox" de Cultura Militar.
- HIGGINS, R.: United Nations Peace Keepnig. Documents and Comenta ry, London, Oxford University Press, 1970 (3 vol.).
- HORNOS, J.M.: Evangile et Labarum. Labor et Fides, Geneve 1960.
- IBARRA BURILLO, A.: El credo del soldado, Edit. Gráficas Aragón, Madrid 1958, 490 págs.
- JUNGER, E.: La paix, París 1971.
- KEID, R.W.: Tongues of conscience: weapons res earch and the - scientists dilemma, New York, Walter, 1969.
- KUNZ, J.L.: La problemática actual de las leyes de la guerra, Valladolid 1955.
- LASSERRE, J.: La guerre et l'evangile. La Reconciliation, París 1953.
- LAUTERPACH, H.: The Problem of Revision of the Law of War, Bri- tish Yearbook of International Law, XXIX, 1952, págs. 360-382.
- LWGAZ Y LACAMBRA, R.: El hombre ante la guerra. Publicaciones de la Cátedra "General Palafox", de Cultura Mili- tar.

- LESSER, A.: War and the State. Fried, Harris and Murphy (eds.), New York 1968.
- LINTON, R.: Estudio del hombre. Fondo de Cultura Económica, séptima reimpresión, México 1970, 488 págs.
- LOBO, G.: El hombre y la política. Teología de la Comunidad Política, Edit. Magisterio Español, Madrid 1975, 157 págs.
- MAIR, L.: Introducción a la antropología social. Alianza Editorial, Madrid 1970, 376 págs.
- MAO TSE-TUNG: La guerre revolutionnaire, Buenos Aires 1973.
- MC NAMARA, R.: La esencia de la seguridad, Edit. Grijalbo, Barcelona 1969.
- METZ, J.B.: Teología del mundo, Edit. Sígueme, Salamanca 1971, 206 págs.
- MONCHAUX, C. de: Hostility in Small Groups, en The Natural History of Aggression, Edit. J.D. Carthy y F.J. Ebling, Academic Press, London N.Y. 1964.
- MONTAGU, A.: The Nature of Human Aggression, New York, Oxford University Press, 1976.
- MYDANS, C. and S.: The Violent Peace, New York Atheneum 1968.
- MYSTERIUM SALUTIS: Manual de Teología como Historia de la Salvación. SHOONEMBERG, P.: El pecado del mundo, vol. II, tomo II, sec. 3, págs. 985-997. El pecado original y el pecado del mundo, págs 1028-1039.
- NETTLESSHIP, M.: War: Its Causes and Correlates, La Haya: Monton 1975.
- NUEVO CATECISMO PARA ADULTOS: Versión íntegra del Catecismo Holandés, Edit. Herder, Barcelona 1969, XXII, - 512 págs.
- PEREÑA, L.: Bien común y paz dinámica, Madrid, s.a.
- PRATS, J.P.: La guerra y el desarme, Biblioteca Salvat de Grandes Temas, Tomo 48, Barcelona 1973, 144 págs.

- REDSLOB, R.: Histoire des grands principes du Droit des gens, Paris 1923.
- REGOUT, R.: La doctrine de la guerre juste, Paris 1935.
- ROLIN, A.: Le droit moderne de la guerre, Bruselles 1920.
- RUSSELL, CL.: The Natural History of Violence. Charlotte Otten (ed.) Aggression and Evolution, Lexington, Mass: Xerox College Publishing, 1973.
- SABATO, E.: La convulsión política y social de nuestro tiempo, Edit. Edicom, Buenos Aires 1969.
- SAGAN, E.: Human Aggression, Cannibalism and Cultural Form, New York: Harper and Row, 1974.
- SALOM, J.: La guerra fría, Edit. Planeta, Madrid 1975, 157 págs.
- SAN AGUAYO, J.: La guerra fría, Santiago de Chile 1968.
- SANCHO IZQUIERDO, M.: La guerra defensiva y la doctrina de la legítima defensa. Publicaciones de la Cátedra "General Palafox" de Cultura Militar.
- SANTO TOMAS DE AQUINO: Summa Theologica, B.A.C., Madrid 1960, XXVIII, 1230 págs.
- STAEL, M.: Reflexiones sobre la paz, colección Austral, Espasa Calpe, Barcelona 1946, 152 págs.
- STORR, A.: Possibles Substitutes for War, en "The Natural History of Aggression", Academic Press, London-N.Y. 1964.
- STRICKLAND, D.: The Atomic Scientist Movement 1945-46, Lafayette, Purdue University Studies, 1968.
- THAYER, G.: The War Business the International Trade in Armaments. London, Weindenfeld and Nicolson, 1969.
- TOYNBEE, A.: Guerra y civilización, Buenos Aires 1966.
- TRIAS O'VALLE, J.: La guerra y el derecho de gentes, Madrid 1974, 200 págs.
- TUYA, M. de: Visión teológica de la actualidad mundial, Edit. Studium, Madrid 1952, 249 págs.

VANDERPOL, A.: La doctrine scolastique du droit de guerre, París 1919 (con antología de los principales textos desde Graciano hasta Suárez).

- Le droit de guerre d'après les théologiens et les canonistes du moyen âge, París 1911.

VARIOS: Derecho y paz, Madrid 1965.

VARIOS: La comunidad de los pueblos y el fomento de la paz, Zaragoza 1965.

VECCHIO, G. del: Studi su la guerra e la pace, Milán 1959.

VERSTRYNGE, J.: Una sociedad para la guerra. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid 1979, 404 págs.

WALSH, F.: Atom Bombs and the Christian Conscience, Milwaukee 1951, págs. 243-259.

WANTY, E.: La historia de la humanidad a través de las guerras (2 tomos), Ediciones Alfaguara, Madrid 1972, 556 págs.

WRIGT, Q.: A Study of War. Chicago Press, 1965.

3. REVISTAS

AUPHAN, P.: La guerra y el derecho natural, en "Verbo" 60 (1968), págs. 739-756.

BAINTON, R.H.: The Primitive Church and War, en "The Harvard - Theological Review", 39 (1946), págs. 189-212.

BARBER, M.D.: Christian Fidelity and Pacifism, en "Review for Religious", 29 (1970), págs. 400-404.

BATAILLE, G.: La civilisation et la guerre, en "Critique", abril 1951.

BOCKLE, F.: La paz y la guerra moderna, en "Concilium", 15 (1966), págs. 133-144.

BOUTHOU, G.: Les baremètres polémologiques. Rev. de Studes Polémologiques", 1, París, Junio 1-71

- BOVER, J.M.: Los soldados, primicias de la gentilidad cristiana, en "razón y FE" (1938), págs. 62-88.
- BRIERE, Y. de la: La conception de la paix et de la guerre chez S. Agustín, en "Revue de Droit International et de Legislation comparée, tercera serie, XIV (1933), pág. 634.
- BUSQUETS, J.: Etica y Derecho de guerra, en "Revista Española de Derecho Militar", 21(1966), pág. 82.
- CANO, J.L.: Tensión internacional, carrera de armamentos y desarrollo, en "Razón y Fe" (1969), págs. 335-341.
- CONNERY, J.R.: War, conscience and the law: The state of the question, en "Theological Studies", 31(1970), págs. 288-300.
- COSTE, R.: Pacifismo y legítima defensa, en "Concilium", mayo 1965, pág. 88-96.
 - Face à la guerre et à la violence, quelle attitude?, en "Masses Ouvrières", 267(1970), pág. 3-20.
- CRUBELLIER, M.: La guerre: sociologie et histoire, en "La vie intellectuelle", octubre 1952, págs. 25-51.
- DRIKWATWER, F.H.: War and conscience, en "The Commonweal", 53(1951), págs. 511-514.
- DUCATILLON, V.: Des lois de la guerre a la guerre sans loi, en "La vie intellectuelle", diciembre 1953, págs. 6-20.
- DUPROUT, A.: Guerre Sainte et Chrétienté, en "Cahiers de Fanfeaux", 4(1969) págs. 17-50.
- FERNANDEZ, A.: Religion et paix, en "Eglise Vivante", 22(197), págs. 411-425.
- FLORES, A.: Nuevo concepto de la guerra química, en "Ejército", 290(1964), págs. 15-22.
- FONTAINE, A.: Los cristianos y el servicio militar en la antigüedad, en "Concilium", julio-agosto 1965, págs. 118-131.

- FORD, J.C.: The morality of the destructing bomb, en "Theological Studies", 5(1944), págs. 261-300.
- FRAGA IRIBARNE, M.: La guerra sin límites, en "Revista de Estudios Políticos", 89, Madrid 1956.
- FRANÇOIS, J.: Reconsideration des principes du Droit de la guerre, en "Annuaire de l'Institut de Droit International", I(1957), págs. 367-392 y 491-530.
- FRIAS, P.J.: Los problemas de la paz hoy en el mundo, en "Revista del Instituto de Ciencias Sociales", de la Diputación Provincial de Barcelona, 10(1967), pág. 35 ss.
- FRIEDRICH, C.J.: L'esai sur la paix. Sa position centrale dans la philosophie morale de Kant, en "Annales de Philosophie Politique", 4(1962), págs. 139 ss.
- GARCIA ARIAS, L.: Servicio Militar y objeción de conciencia, en "Temis" (De la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza), 20(1966), págs. 11-44.
- GARCIA, S.: La Iglesia y la guerra, en "España y América", 43(1944), págs. 404-409.
- GONZALEZ MALVAR, J.: La objeción de conciencia, en "Incunable", 262-263(1971) págs. 7-9.
- GOREUX, P.: Une consultation de théologiens sur le probleme de la moralité de la guerre, en "Nouvelle revue théologique", 59(1952), págs. 893-905.
- GRANERO, J.M.: Sobre la moralidad de las guerras modernas, en "Razón y Fe", (1952), págs. 341-360.
- KELLY, G.: Atomic Warfare, en "Theological Studies", 13(1952), pág. 64 ss.
- KRUGER, H.: Finis belli pax est, en "Fest schrift R. Laun", Goettinga 1962, págs. 200 ss.
- MARIN, M.: The Evolution and Presents Status of the Laws of the War, en "Recueil des cours de L'Academie de Droit International", de la Haya, II(1957), págs. 633-754.

- MUÑIZ VEGA, G.: La objeción de conciencia, en "Verbo", 101-102 (1972), págs. 127-180.
- PEREÑA, L.: Guerra y armas nucleares en "Arbor", 232(1965), pág. 35 ss.
- PHILIPS C. JESSUP: Should International Law recognize an intermediate status between Peace and War?, en "A.J. Washington", Enero 1954.
- RIEDMATTEN, H. de.: El Concilio y la guerra, en "Selecciones de Teología", VII(1968), págs. 99-100.
- RICHARD, A.: El derecho y la paz social, en "Anuario de Filosofía del Derecho", 10(1963), pág. 1 ss.
- RUBIO GARCIA, L.: ¿Superación del problema de la objeción de conciencia?, en "Revista Española de Derecho Militar", 6(1958), págs. 10-12 y 7(1959), págs. 19-20.
- RYAN, E.A.: The refusal before the military service among the primitive christians, en "Theological Studies", 13(1952), págs. 1-32.
- SANTILLI, R.: Illegittimità della guerra moderna, en "Vita Sociale", 4(1947), págs. 437-448.
- SANTOS BOBO, A.: Objeción de conciencia, en "Reconquista", Febrero 1972.
- SCHMIDT, R.: Die heutigen chemischen Waffen und ihre Bekämpfung, en "Universitas", 24(1969), págs. 1095-1102.
- SEGURA, L.: Perfil moral de la guerra atómica, en "Eca", 9(1954), págs. 291-297.
- SECRETAN, F.: Le christianisme et le service militaire, en "Revue de Théologie et de Philosophie" (1944), - págs. 439-446.
- SOLAGES, B. de: La genese et l'orientation de la théologie de la guerre, en "Bulletin de littérature ecclésiastique", 41(1940), págs. 61-80; 121-138; 153-175.
- SPRINGER, H.: Peace and War, en "Theological Studies", 31(1970), págs. 477-492.

- SUAREZ, C.L.: El derecho a la invasión armada en el A.T., en "Ilustración del Clero", 38(1945), págs. 14-18; 54-60; 91-96.
- VARIOS: ¿Por qué el hombre es agresivo? Mesa redonda, en "Impacto" (Revista de la UNESCO), vol. XVIII(1968), núm. 2, págs. 4-10.
- VAUSSARD, M.: L'Eglise catholique, la guerre et la paix, en "Nouvelle revue théologique", 85(1953), págs. 951-964.
- VECCHIO, G. del: Per la pace del mondo, En "Rivista Internazionale de Filosofia del Diritto", 44/1 (1967), pág. 65 ss.
- VIÑAS PLANAS, J.: El arbitraje internacional de los escolásticos españoles, en "Ciencia Tomista" 62/63/64 (1942-1943).
- WESTTOW, TH.: El tema del pacifismo, en "Concilium", 15(1966), págs. 113-124.
- WIJESSEKERA, H. de A.: The Concept of Peace as the Central Notion of Buddhist Social Philosophy, en "Archiv für - Rechtsund Sozial-philosophie", 46/4(1960), pág. 493 ss.
- ZALBA, M.: Guerra atómica y moral, en "Ecclesia" (1950), págs. 15-17.
- ZAMAYON, P. de: El derecho a la defensa durante el estado de agresión permanente, en "Revista Española de Teología", 2(1943), págs. 25-38; 307-318.
- Moralidad de la guerra en nuestros días y en lo porvenir, en "Salmanticensis", 2(1955), págs. 42-79.

BIBLIOGRAFIA

B I B L I O G R A F I A

(Libros ingresados en la biblioteca de este Centro desde la publicación del Boletín de Información número - 189 y relación de altas y bajas de revistas y otras publicaciones).

LIBROS

Referencia

MINISTERIO DE DEFENSA.

ESCALILLAS DE OFICIALES 1977. Ejército
de Tierra..... 8447

TEJADA FEIJOO, Jesús.

RECOPIACION DE LEGISLACION MILITAR..... 8448

Fundación Ortega y Gasset.

Revista de Occidente n° 56..... 8449

Central Office of Information.

BRITAIN. AN OFFICIAL HANDBOOK 1986..... 8450

MERARI, Ariel.

ON TERRORISM AND COMBATING TERRORISM..... 8451

RAPOPORT, DAVID C. AND ALEXANDER, YONAH.

THE RATIONALIZATION OF TERRORISM..... 8452

MORLINO, Leonardo.

COMO CAMBIAN LOS REGIMENES POLITICOS..... 8453

GONZALEZ OLLE, F.

Manual bibliográfico de estudios españoles. 8454